



SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN
EL TRABAJO

C&S INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.

Código

CYS-FTO-SST-085

Versión

01

Fecha

10-06-22

Bogotá, 17 de Marzo de 2026

Señor(a): Jesus Antonio Garcia Garcia

Cargo: Ayudante

C.C. No: 7715358

Numeración Interna C&S

Ref.: VALORACIÓN MEDICA OCUPACIONAL

Cordial saludo,

La presente es con el fin de invitarlo formalmente a la realización de la evaluación médica ocupacional, lo anterior con el fin de incluirlo dentro de nuestro diagnóstico de condiciones de salud según lo define la Resolución 1016 de 1989 y Resolución 2346 de 2007, por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales".

Adicional a esto la empresa se encuentra en proceso de implementación del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo (Decreto 1072 de 2015 Numeral 6), por tal motivo es de carácter OBLIGATORIO tener la documentación completa y vigente dentro de los cuales exigen el certificado de aptitud medico laboral vigente. Se deben dirigir a realizar las siguientes pruebas médicas:

TIPO DE EXAMEN OCUPACIONAL	
Examen médico de Ingreso	Examen médico Periódico
Examen médico de Egreso	Examen médico de Reubicación
Examen médico Pos-incapacidad	Examen médico por cambio ocupacional
CON ÉNFASIS EN:	
Osteomuscular	Examen de columna
Espirometría	Optometría
Audiometría	Examen de laboratorio específico, incluyendode sangre
Examen Trabajo en Alturas (Incluye perfil edípico, glicemia yhemograma)	¿Otros? Cual _____

Nota: Según el código sustantivo del Trabajo artículo 57 numeral 7, el trabajador tiene 5 días hábiles a partir de la fecha, para asistir a realizarse los exámenes médicos ocupacionales de egreso, si no lo hace se entenderá que eludió la realización de los mismos.

FECHA: _____ HORARIO: _____

EMPRESA: _____

TELEFONO: _____ DIRECCIÓN: _____

Cordialmente,

Recibí:

Cristhian Camilo Castro S.
Área Administrativa

Firma:

Nombre:

C.C. No.

Jesus Antonio Garcia Garcia
7-715-358



Calle 134 No 156 a – 16 Bogotá D.C.

Teléfono: 3138387237 - Correo Electrónico: cysingenieriaysoluciones@gmail.com

Bogotá D.C



SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN
EL TRABAJO

C&S INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.

Código

CYS-FTO-SST-086

Versión

01

Fecha

10-06-22

PAZ Y SALVO

TERMINACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

Comparecen **CARLOS HUMBERTO CASTRO CARO**, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado(a) como aparece al pie de su respectiva firma, obrando en nombre propio y en su calidad de Representante Legal de **C&S INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS**, en su calidad de **EMPLEADOR** de una parte y de la otra Pedro Leonardo Marquez P. mayor de edad, vecino(a) de la ciudad de Bogotá, identificado(a) con la Cedula N.º PT 5895106 en su calidad de **TRABAJADOR(A)**, y manifestaron:

PRIMERA: Que, en las calidades antes descritas, suscribieron un Contrato Individual de Trabajo por Duración de la Obra o Labor contratada.

SEGUNDA: Que, en forma libre y espontánea, declaran que el objeto del contrato suscrito entre ellos, se cumplió a cabalidad, razón por la cual declara su terminación.

TERCERA: Que, a la suscripción del presente documento, el (la) **TRABAJADOR(A)**, declara recibidos a satisfacción, la totalidad de salarios y prestaciones sociales derivados del contrato de trabajo tenido con **EL EMPLEADOR**.

CUARTA: Declara **EL (LA) TRABAJADOR(A)**, que suscribe el presente documento de manera libre y voluntaria, contando con plenas capacidades para ello y reitera el carácter consensual del mismo.

QUINTA: Que estando conforme **EL(LA) TRABAJADOR(A)** con las declaraciones y obligaciones consignadas en el presente documento, declaran transada cualquier eventual diferencia que pudiere surgir, declara terminado el contrato suscrito entre ellos y se obligan a no adelantar, proseguir o iniciar acción de tipo administrativo o jurisdiccional ante cualquier autoridad, tendiente al reconocimiento de derechos inciertos y discutibles, como sumas indemnizatorias o compensatorias de cualquier naturaleza, a las cuales se renuncia de manera irrevocable.

SEXTA: PAZ Y SALVO y COSA JUZGADA: Las partes se declararán mutuamente a **PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO** derivado del contrato de trabajo terminado, declaración que hace tránsito a **COSA JUZGADA** en relación con las obligaciones contenidas en el mismo.

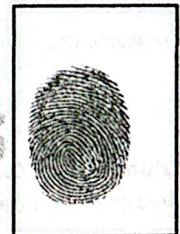
En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá a los 17 () días del mes de Marzo de dos mil (2026).

EL EMPLEADOR

EL TRABAJADOR

Cristhian Castro
C&S INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS
C.C. 109042899

Pedro Marquez
NOMBRE: Pedro Marquez
C.C. 6095106



Calle 134 No 156 a – 16 Bogotá D.C.
Teléfono: 3138387237 - Correo Electrónico: cysingenieriaysoluciones@gmail.com
Bogotá D.C

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	CYS-FTO-SST-085
		Versión	01
	C&S INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.	Fecha	10-06-22

Bogotá, 17 de Marzo de 2026

Señor(a): Pedro Leonardo Marquez

Cargo: Ayudante

C.C. No: PT 5895106

Numeración Interna C&S

Ref.: VALORACIÓN MEDICA OCUPACIONAL

Cordial saludo,

La presente es con el fin de invitarlo formalmente a la realización de la evaluación médica ocupacional, lo anterior con el fin de incluirlo dentro de nuestro diagnóstico de condiciones de salud según lo define la Resolución 1016 de 1989 y Resolución 2346 de 2007, por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales".

Adicional a esto la empresa se encuentra en proceso de implementación del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo (Decreto 1072 de 2015 Numeral 6), por tal motivo es de carácter OBLIGATORIO tener la documentación completa y vigente dentro de los cuales exigen el certificado de aptitud medico laboral vigente. Se deben dirigir a realizar las siguientes pruebas médicas:

TIPO DE EXAMEN OCUPACIONAL	
Examen médico de Ingreso	Examen médico Periódico
Examen médico de Egreso	Examen médico de Reubicación
Examen médico Pos-incapacidad	Examen médico por cambio ocupacional
CON ÉNFASIS EN:	
Osteomuscular	Examen de columna
Espirometría	Optometría
Audiometría	Examen de laboratorio específico, incluyendode sangre
Examen Trabajo en Alturas (Incluye perfil edípico, glicemia yhemograma)	¿Otros? Cual _____

Nota: Según el código sustantivo del Trabajo artículo 57 numeral 7, el trabajador tiene 5 días hábiles a partir de la fecha, para asistir a realizarse los exámenes médicos ocupacionales de egreso, si no lo hace se entenderá que eludió la realización de los mismos.

FECHA: _____ HORARIO: _____

EMPRESA: _____

TELEFONO: _____ DIRECCIÓN: _____

Cordialmente,

Recibí:

Cristhian Camilo Castro S.
Área Administrativa

Firma: Pedro Marquez
Nombre: Pedro Leonardo Marquez Porcedas
C.C. No. 6895106



Calle 134 No 156 a – 16 Bogotá D.C.
Teléfono: 3138387237 - Correo Electrónico: cysingenieriaysoluciones@gmail.com
Bogotá D.C



Bogotá, 20 de marzo de 2026

CERTIFICACION PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO

CESAR AUGUSTO ALCALA MATTEY, Mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con PPT. 6811968 que fue trabajador del contratista **ENERGIZA SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS** manifiesto bajo la gravedad de juramento que he recibido a entera satisfacción el pago de los valores correspondientes a salarios, liquidación de las prestaciones sociales y demás emolumentos generados con ocasión a la relación laboral que inició el día 05 del mes de febrero del año 2026 y finalizó el día 20 del mes de marzo del año 2026, donde desempeño las funciones asignadas para la ejecución del contrato de obra pública en la ciudad de Bogotá. Cumpliendo con todas las actividades estipuladas.

En constancia se firma a los 20 días del mes de marzo de 2026, en Bogotá.

EL EMPLEADOR:

EL EMPLEADO:

Jorge Salazar S.

JORGE ORLANDO SALAZAR
CC. 1.088.265.813
REPRESENTANTE LEGAL
ENERGIZA SAS

Cesar Alcala
CESAR AUGUSTO ALCALA MATTEY
PPT. 6811968

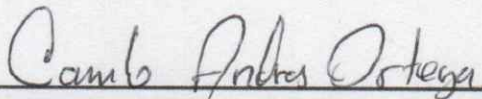
ENERGIZA SAS. NIT. 901.495.759-3
AVENIDA 30 DE AGOSTO #46-36 APTO 201 – PEREIRA
CEL: 3116361518

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Que la empresa **WNM INGENIEROS S.A.S**, identificada con Nit.900.174.002-6 subcontratista, cuyo representante legal Willington Niño Melo identificado con cédula de ciudadanía No. 79.904.525 de Bogotá, se encuentra a paz y salvo por todo concepto y yo **CAMILO ANDRES ORTEGA CORTES** identificado con la cedula No **80.036.573** doy fe de que nunca sufrí ningún incidente ni accidente laboral desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE CONSTRUCCIÓN** para la obra **DEL COLEGIO SIMON BOLIVAR SEDE A.**

La presente se expide a los CINCO (5) días del mes de NOVIEMBRE de dos mil veinticinco (2025).

Mantenimiento - Remodelaciones - Adecuaciones - Diseño - Topografía



CAMILO ANDRES ORTEGA CORTEZ
C.C. 80.036.573

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Que la empresa **WNM INGENIEROS S.A.S**, identificada con Nit.900.174.002-6 subcontratista, cuyo representante legal Willington Niño Melo identificado con cédula de ciudadanía No. 79.904.525 de Bogotá, se encuentra a paz y salvo por todo concepto y yo **HERNALDO ROJAS VELANDIA** identificado con la cedula No **79.208.636** doy fe de que nunca sufrí ningún incidente ni accidente laboral desempeñando el cargo de **OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN** para la obra **DEL COLEGIO MAGDALENA ORTEGA SEDE A.**

La presente se expide a los CUATRO (4) días del mes de DICIEMBRE de dos mil veinticinco (2025).

Mantenimiento - Remodelaciones - Adecuaciones - Diseño - Topografía

Hernaldo Rojas Velandia

HERNALDO ROJAS VELANDIA

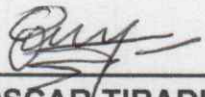
C.C. 79.208.636

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Que la empresa **WNM INGENIEROS S.A.S**, identificada con Nit.900.174.002-6 subcontratista, cuyo representante legal Willington Niño Melo identificado con cédula de ciudadanía No. 79.904.525 de Bogotá, se encuentra a paz y salvo por todo concepto y yo **OSCAR TIBADUIZA OCHOA** identificado con la cedula No **79.217.256** doy fe de que nunca sufrí ningún incidente ni accidente laboral desempeñando el cargo de **MAESTRO DE CONSTRUCCIÓN** para la obra **DEL COLEGIO MAGDALENA ORTEGA SEDE A.**

La presente se expide a los CUATRO (4) días del mes de DICIEMBRE de dos mil veinticinco (2025).

Mantenimiento - Remodelaciones - Adecuaciones - Diseño - Topografía



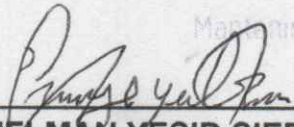
OSCAR TIBADUIZA OCHOA

C.C. 79.217.256

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Que la empresa **W.N.M. INGENIEROS S.A.S**, identificada con Nit.900.174.002-6 subcontratista, cuyo representante legal Willington Niño Melo identificado con cédula de ciudadanía No. 79.904.525 de Bogotá, se encuentra a paz y salvo por todo concepto y yo **HELMAN YESID SIERRA** identificado con la cedula No **3.121.589** doy fe de que nunca sufrí ningún incidente ni accidente laboral desempeñando el cargo de **AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN** para la obra **DEL COLEGIO SIMON BOLIVAR SEDE A Y MAGDALENA ORTEGA SEDE A**.

La presente se expide a los DOCE (12) días del mes de ENERO de dos mil veintiséis (2026).



HELMAN YESID SIERRA

C.C. 3.121.589

Mantenimiento - Remodelaciones - Adecuaciones - Diseño - Topografía

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Que la empresa **WNM INGENIEROS S.A.S**, identificada con Nit.900.174.002-6 subcontratista, cuyo representante legal Willington Niño Melo identificado con cédula de ciudadanía No. 79.904.525 de Bogotá, se encuentra a paz y salvo por todo concepto y yo **YOHAN ESTEBAN QUIROGA ZABALA** identificado con la cedula No **1.050.544.509** doy fe de que nunca sufrí ningún incidente ni accidente laboral desempeñando el cargo de **AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN** para la obra **DEL COLEGIO RODOLFO LLINAS SEDE A.**

La presente se expide a los QUINCE (15) días del mes de ENERO de dos mil veintiséis (2026).

Mantenimiento - Remodelaciones - Adecuaciones - Diseño - Topografía



YOHAN ESTEBAN QUIROGA ZABALA

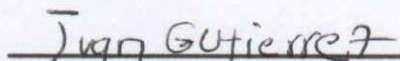
C.C. 1.050.544.509

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Que la empresa **WNM INGENIEROS S.A.S**, identificada con Nit.900.174.002-6 subcontratista, cuyo representante legal Willington Niño Melo identificado con cédula de ciudadanía No. 79.904.525 de Bogotá, se encuentra a paz y salvo por todo concepto y yo **JUAN MANUEL GUTIERREZ MENDIETA** identificado con la cedula No **1.034.661.567** doy fe de que nunca sufrí ningún incidente ni accidente laboral desempeñando el cargo de **OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN** para la obra **DEL COLEGIO RODOLFO LLINAS SEDE A.**

La presente se expide a los CUATRO (4) días del mes de ENERO de dos mil veintiséis (2026).

Mantenimiento - Remodelaciones - Adecuaciones - Diseño - Topografía



JUAN MANUEL GUTIERREZ MENDIETA

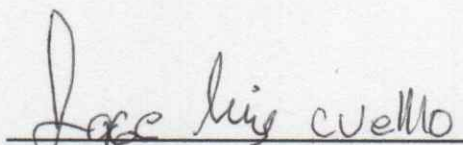
C.C. 1.034.661.567

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Que la empresa **WNM INGENIEROS S.A.S**, identificada con Nit.900.174.002-6 subcontratista, cuyo representante legal Willington Niño Melo identificado con cédula de ciudadanía No. 79.904.525 de Bogotá, se encuentra a paz y salvo por todo concepto y yo **JORGE LUIS CUELLO TOVAR** identificado con la cedula No **1.085.045.187** doy fe de que nunca sufrí ningún incidente ni accidente laboral desempeñando el cargo de **OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN** para la obra **DEL COLEGIO RODOLFO LLINAS SEDE A Y SIMON BOLIVAR SEDE A**.

La presente se expide a los **CATORCE (14)** días del mes de **FEBRERO** de dos mil veintiséis (2026).

Mantenimiento - Remodelaciones - Adecuaciones - Diseño - Topografía



JORGE LUIS CUELLO TOVAR

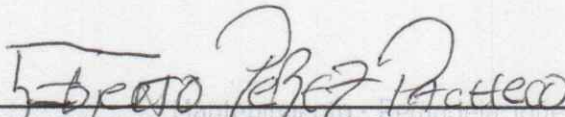
C.C. 1.085.045.187

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO



Que la empresa **WNM INGENIEROS S.A.S**, identificada con Nit.900.174.002-6 subcontratista, cuyo representante legal Willington Niño Melo identificado con cédula de ciudadanía No. 79.904.525 de Bogotá, se encuentra a paz y salvo por todo concepto y yo **EDILBERTO PEREZ PACHECO** identificado con la cedula No **1.069.177.181** doy fe de que nunca sufrí ningún incidente ni accidente laboral desempeñando el cargo de **OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN** para la obra **DEL COLEGIO MAGDALENA ORTEGA SEDE A, SIMON BOLIVAR, FRANCISCO JOSE DE CALDAS SEDE A Y B.**

La presente se expide a los SEIS (6) días del mes de MARZO de dos mil veintiséis (2026).


EDILBERTO PEREZ PACHECO

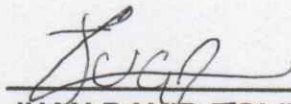
C.C. 1.069.177.181

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Que la empresa **WNM INGENIEROS S.A.S**, identificada con Nit.900.174.002-6 subcontratista, cuyo representante legal Willington Niño Melo identificado con cédula de ciudadanía No. 79.904.525 de Bogotá, se encuentra a paz y salvo por todo concepto y yo **JUAN DAVID BOLIVAR PACHECO** identificado con la cedula No **1.055.226.207** doy fe de que nunca sufrí ningún incidente ni accidente laboral desempeñando el cargo de **OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN** para la obra **DEL COLEGIO MAGDALENA ORTEGA SEDE A, SIMON BOLIVAR, FRANCISCO JOSE DE CALDAS SEDE A Y B**.

La presente se expide a los SIETE (7) días del mes de MARZO de dos mil veintiséis (2026).

Mantenimiento - Remodelaciones - Adecuaciones - Diseño - Topografía



JUAN DAVID BOLIVAR PACHECO

C.C. 1.055.226.207

ANEXO 11



Autorizados por el Min. de Trabajo con el radicado No. 08SE2019220000000047411 expedido el 13-11-2019, en cumplimiento de la resolución 4272 de 2021 y la certificado por BVQI Bajo la norma NTC 6072:2014 bajo el certificado No. CO19.02200 del 14-08-2019. ACREDITADO ONAC 09-CPR-008.

Hace Constar que:

VIVIANA PATRICIA LUENGAS AMAYA

Cédula de Ciudadanía 1019052718

Perteneciente a la Empresa: VIVIANA PATRICIA LUENGAS AMAYA con NIT: 1019052718 - 2, cuyo representante legal es el señor (a) VIVIANA PATRICIA LUENGAS AMAYA con C.C1019052718 /Afiliado a la ARL AXA COLPATRIA

Certificado de Capacitación y Entrenamiento para Trabajo en Altura:

ROL ACTUALIZACION DE COORDINADOR EN ALTURAS

CON UNA INTENSIDAD DE (16) HORAS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los (29) días del mes de enero de (2023)

LUIS GABRIEL FERNANDEZ O.
Entrenador trabajo seguro en alturas
LICENCIA EN S.O. No. 9450 del 18/07/2018 de la
Secretaría Distrital de salud de Bogotá

JOSE SOLANO ROJAS.
Representante legal CCP TRABAJO EN ALTURA SAS
LICENCIA EN S.O. No. 3962 del 07/04/2017 de la
secretaria Distrital de salud de Bogotá

AC-3668 -29/01/2023
CÓDGO FECHA

Calle 128bis No.93D-21- Tel. 311 498 10 95- 310 303 37 80 - (1) 942 3735 – ccptrabajoenalturas@gmail.com-Bogotá D.C.

Nota: Para verificar la validez del certificado ingresa a: www.ccpalturassas.com Menú-Consultar Certificados

FOE-FT-13 Version:3
Fecha: 26/08/2022

GESPRESO
SAS



CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

GESTIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD OCUPACIONAL

GESPRESO SAS

NIT. 900407871 - 1



Ubicado en la KR 24 sur No. 39 - 29 Barrio Quiroga

En cumplimiento con la Resolución 08SE202422000000000911 del 12 de Enero de 2024 Expedida por el Ministerio de Trabajo

CERTIFICA QUE:

VIVIANA PATRICIA LUENGAS AMAYA

Cédula de ciudadanía N° 1019052718

**CURSO Y APROBO LA FORMACIÓN DE TRABAJO EN ALTURAS:
REENTRENAMIENTO SECTORIAL 4272**

Realizado en Bogotá del (25) del mes de noviembre de 2025 al (25) del mes de noviembre de 2025 con una intensidad de 8 horas.
Registrado por la empresa TRE-D INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S, con NIT 901734321, dicha afiliada a la ARL SURA, empresa representada por BAQUERO AGUILAR DAYANNA ALEJANDRA, con documento 1121918202

En testimonio de lo anterior, se firma en Bogotá a los (25) del mes de noviembre de 2025

CAMILO GONZALEZ GARZON
CC. 1.032.419.241
Representante Legal



MS-AD19971

Julio Alejandro Bustos Rodriguez
1054567959
Profesional
SST 2769 de 2022

Centro de Entrenamiento
CERTIFICADO
Resolución de Aprobación de Mintrabajo
No° 08SE202422000000000911 DEL 12 ENERO DE 2024



CENTRO DE FORMACIÓN PARA TRABAJO EN ALTURAS
NIT 901017949-7 DIRECCIÓN CR 22 # 164-58
LICENCIA EN S.O. RES. 6450 DE 2018

N° Certificado
TA-543

En cumplimiento de la resolución 4272 del 2021 del Ministerio de Trabajo
Se emite este certificado de capacitación y entrenamiento para trabajo en altura a:

JONATAN MICHEL GOMEZ MIRANDA

Con número de identificación 1069129017 vinculado a la empresa WNM INGENIEROS S.A.S con NIT 900174002-6, representada por NIÑO MELO WILLINGTON y con afiliación a la ARL SURA, asistió y aprobó el curso de formación en:

TRABAJO EN ALTURAS NIVEL REENTRENAMIENTO

Con una duración de (8) horas

Curso realizado en Bogotá el 08 octubre 2025
se expide el 08 octubre 2025 en la ciudad de Bogotá

NATHALIA VARON LOZANO .
RES. No. 6437 29/06/2017
ENTRENADOR

CERTIFICADOS EN LA NORMA NTC 6072
POR EL ICONTEC CS-CER614515
APROBACIÓN DEL MINISTERIO DE
TRABAJO 08SE201822000000028172

LAURA CAMILA RODRIGUEZ OLAYA
DELEGADO ANSAR CENTRO DE FORMACION
PARA TRABAJO EN ALTURAS S.A.S

La autenticidad de este documento se puede verificar llamando a la línea 323-2193707
<https://www.ansarcursosdealturas.com/> - ansarverificacion@gmail.com - Dirección: Cr 22 # 164 -58 - Bogotá - Colombia

ESLINGA PARA TRABAJO EN ALTURAS

USUARIO	PODA Y TALA DEL NORTE	Calle 13 # 18q - 91 Bogotá
---------	-----------------------	----------------------------

FABRICANTE	DINAMIK
MODELO / LOTE	D105774
SERIAL	6189474
COLOR	amarillo - negro
DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	ESLINGA EN Y DE POSC. DE 4 Mts, cuerda 13mm
NORMATIVIDAD	ANSI Z133-2017 / en 1891-1998
FECHA DE FABRICACIÓN	OCTUBRE DE 2022
FECHA INSPECCIÓN	ABRIL 24 DE 2025
FECHA PROXIMA INSPECCIÓN	ABRIL 24 DE 2026
DESTINO DE EQUIPO	EQUIPO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL EQUIPO DE TRABAJO EN ALTURAS PARA PODA

INSPECCIÓN ACCESORIOS

Si no presenta ningún desgaste por utilización, cortes, manchado por productos químicos, hilos sueltos, enganches metálicos con deformaciones corrosión, deformaciones, fisuras, torsiones, califique como Ok)

ESTADO DEL EQUIPO PARA SERVICIO

Legibilidad De Marcación (Etiquetas)	ok
Cintas Y Correas	ok
Conectores (PUNTOS DE ENGANCHE DE CIERRE, UNIONES)	ok
Anillos En D	ok
Elementos De Metal	ok
Ganchos De Seguridad	ok
Cierres Seguros	ok
Almacenamiento	ok



APTO PARA CONTINUAR EN SERVICIO

NO APTO PARA CONTINUAR EN SERVICIO

Realizar mantenimiento preventivo, cumplir con las condiciones de almacenamiento del fabricante.
Almacenar el equipo en un lugar limpio, en un ambiente seco, limpio, libre de incidencia de la luz solar, libre de sustancias químicas, vapores o cualquier otra sustancia que pueda afectar el buen estado. excesiva
Verificar que la persona que lo utiliza debe ser una persona competente para trabajo en alturas.

EMPRESA CERTIFICADORA	HSEQ RISK ASSESSMENT S.A. S
INSPECTOR DE MARCA	ALFONSO FERNEY RUBIANO MARTÍNEZ 
IDENTIFICACIÓN Y/O CERTIFICADO DE MARCA	1.121.870.837

FICHA DE INSPECCIÓN DE SISTEMAS Y EQUIPOS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS
Resolución 4272 De 2021 - Titulo IV. Capítulo 1; Artículo 61.



LINEA DE VIDA PARA TRABAJO EN ALTURAS

USUARIO	PODA Y TALA DEL NORTE	Calle 13 # 18q - 91 Bogotá
----------------	------------------------------	-----------------------------------

FABRICANTE	SWINLINE FALL PROTECTION
LOTE / SERIAL	11651 / 09
COLOR	BLANCO / NEGRO
FECHA DE INSPECCIÓN	ABRIL 24 DE 2025
FECHA DE FABRICACIÓN	Enero 2023
FECHA PROXIMA INSPECCIÓN	ABRIL 24 DE 2026
DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	Cuerda de 13mm, 40 metros, para ser utilizada en el acceso mediante cuerda, en todo tipo de sujeción y retención en puntos de trabajo en poda.

INSPECCIÓN ACCESORIOS – CUERDA DE TRABAJO

Si no presenta ningún desgaste por utilización, cortes, manchado por productos químicos, hilos sueltos, enganches metálicos con deformaciones corrosión, deformaciones, fisuras, torsiones, califique como Ok)

ESTADO DEL EQUIPO PARA SERVICIO

LEGIBILIDAD DE MARCACIÓN (ETIQUETAS)	OK
VIDA UTIL DE LA CUERDA	OK
COSTURAS	OK
LONGITUD DE LA CUERDA	OK
MARCADO DE LA CUERDA	OK
ALMACENAMIENTO	OK



APTO PARA CONTINUAR EN SERVICIO	☒
NO APTO PARA CONTINUAR EN SERVICIO	☐

Realizar mantenimiento preventivo, cumplir con las condiciones de almacenamiento del fabricante.
 Almacenar el equipo en un lugar limpio, en un ambiente seco, limpio, libre de incidencia de la luz solar, libre de sustancias químicas, vapores o cualquier otra sustancia que pueda afectar el buen estado. excesiva
 Verificar que la persona que lo utiliza debe ser una persona competente para trabajo en alturas.

EMPRESA CERTIFICADORA	HSEQ RISK ASSESSMENT S.A. S
INSPECTOR DE MARCA	ALFONSO FERNEY RUBIANO MARTÍNEZ 
IDENTIFICACIÓN Y/O CERTIFICADO DE MARCA	1.121.870.837

- Además de las revisiones habituales después de cada utilización, regularmente, un EPI debe ser objeto de una revisión en profundidad, realizada por una persona competente. Petzl recomienda una revisión cada 12 meses y después de cualquier circunstancia excepcional en la vida útil del producto.
- La revisión de un EPI se debe realizar con la ficha técnica proporcionada por el fabricante. Descargar la ficha técnica en [PETZL.COM](https://www.petzl.com).



ARNESES PARA TRABAJO

Identificación del usuario

Nombre y apellidos **PODA Y TALA DEL NORTE S.A.S**

Dirección **Calle 13 No 18Q 91**

Identificador **730 SEQUOIA**

Identificación del EPI

Modelo **SEQUOIA**

Número de serie **17A0058730**

Año de fabricación **Enero de 2017**

Fecha de compra **Febrero de 2017**

Fecha de la 1ª utilización **Marzo de 2017**

Fabricante: Petzl, ZI Cidex 105A - 38920 Crolles - Francia

☒	☐	☐	☐	☐
Buen estado (B)	Estado a vigilar (V)	Acción a efectuar (R)	No utilizar, desechar (D)	N/A
				No aplicable

1. Antecedentes conocidos del producto

Condiciones de uso o acontecimiento excepcional durante la utilización (ejemplos: caída o detención de una caída, utilización o almacenamiento a temperaturas extremas, modificación fuera de los talleres del fabricante):

Equipo asignado para trabajo seguro en alturas (PODA)

2. Observaciones previas

- En las versiones internacionales de los modelos de los arneses NAVAHO, NEWTON, AVAO, ASTRO y VOLT: compruebe el indicador de detención de caída dorsal.
- Compruebe que no se haya superado la vida útil del producto.
- Compare con un aparato nuevo la ausencia de modificación o pérdida de un elemento.



3. Revisión del estado de las cintas

- Controle los cortes, aumentos de grosor, daños y desgastes debidos, por ejemplo, a la utilización, al calor, a los productos químicos. Controle las cintas del cinturón, pneras, unión pneras/cinturón y tirantes si los hay. No olvide las zonas escondidas por las hebillas y los puntos de enganche.
- Compruebe el estado de las costuras de seguridad (por encima/por debajo). Detecte cualquier hilo flojo, desgastado o cortado. Las costuras de seguridad son identificables por ser de hilos de colores diferentes a los de la cinta.
- Compruebe la presencia de los dobladillos en las puntas de las cintas.



4. Revisión de los indicadores de detención de caída

- En las versiones internacionales de los modelos de los arneses NAVAHO, NEWTON, AVAO, ASTRO y VOLT: compruebe el indicador de detención de caída dorsal.
- En la versión europea de los modelos de arneses VOLT: compruebe las costuras de la cinta del punto de enganche LADDER CLIMB.



5. Revisión de los puntos de enganche

- Compruebe el estado de los puntos de enganche metálicos (ausencia de deformaciones, fisuras, marcas, desgastes, corrosión).
- Compruebe el estado de los puntos de enganche plásticos (por ejemplo, cortes, desgastes, desgarros).
- Compruebe el estado de los puntos de enganche textiles (por ejemplo, cortes, desgastes, desgarros).



6. Revisión del estado de las hebillas de regulación

- Compruebe el estado de las hebillas de regulación FAST (ausencia de deformaciones, fisuras, marcas, desgastes, corrosión).
- Compruebe el estado de las hebillas de regulación DOUBLEBACK (ausencia de deformaciones, fisuras, marcas, desgastes, corrosión).
- Compruebe que las cintas están pasadas correctamente (sin torsiones).
- Compruebe el correcto funcionamiento de las hebillas.



7. Revisión del estado de los elementos de confort

- Compruebe el estado de los acolchados del cinturón, pneras y tirantes (por ejemplo, cortes, desgaste, desgarros).
- Controle el estado de los elásticos de las pneras (por ejemplo, cortes, desgastes, desgarros).
- Controle el estado de las trabillas elásticas y/o plásticas (por ejemplo, cortes, desgastes, desgarros).
- Controle el estado de los anillos portamaterial (por ejemplo, cortes, desgastes, desgarros).



8. Revisión del estado del conector torso/arnés de asiento (si hay uno)

- Para revisar los conectores, consulte la ficha de revisión correspondiente a su modelo de conector en Petzl.com.
- Si el arnés presenta un conector de unión torso/arnés de asiento, compruebe que está presente.
- Compruebe que el conector sea del modelo correcto y que esté correctamente conectado al arnés.
- Punto de enganche con cierre: compruebe la presencia y el correcto apretado de los tornillos del punto de enganche con cierre.



9. Revisión del estado del bloqueador CROLL (si hay uno)

- Para revisar el bloqueador, consulte la ficha de revisión correspondiente a su bloqueador en Petzl.com.



10. Caso particular del arnés SEQUOIA/SEQUOIA SRT

- Compruebe el estado del puente de enganche textil (por ejemplo, cortes, desgastes, desgarros). Para los puentes de enganche de cuerda, asegúrese de que la cuerda no presenta ningún corte, quemadura, hilos deshilachados, zonas despeluchadas o rastros de productos químicos, por ejemplo.
- Compruebe el estado de los anillos con cierre (ausencia de deformaciones, fisuras, marcas, desgastes, corrosión). Compruebe la presencia y el correcto apretado del tornillo.



11. Caso particular de los NEWTON HI-VIZ

- En las versiones HI-VIZ, controle el estado del chaleco HI-VIZ y de las bandas reflectantes (por ejemplo, cortes, desgaste, decoloración).



Comentarios (detalle aquí los defectos encontrados en el producto y acciones realizadas)

Realizar mantenimiento preventivo, cumplir con las condiciones de almacenamiento del fabricante. Almacenar el equipo en un lugar limpio, en un ambiente seco, limpio, libre de incidencia de la luz solar, libre de sustancias químicas, vapores o cualquier otra sustancia que pueda afectar el buen estado. Verificar que la persona que lo utiliza debe ser una persona competente para trabajo en alturas.

VEREDICTO

- ☐ Producto **apto** para ser utilizado
- ☐ Producto **no apto** para ser utilizado

Revisado por **GUILLERMO MAURICIO ANZOLA CIPAMOCHA**

Empresa **HSEQ RISK ASSESSMENT S.A.S**

Fecha **Diciembre 2 de 2024** Fecha de la próxima revisión **Diciembre 2 de 2025**

- Además de las revisiones habituales después de cada utilización, regularmente, un EPI debe ser objeto de una revisión en profundidad, realizada por una persona competente. Petzl recomienda una revisión cada 12 meses y después de cualquier circunstancia excepcional en la vida útil del producto.
- La revisión de un EPI se debe realizar con la ficha técnica proporcionada por el fabricante. Descargar la ficha técnica en [PETZL.COM](https://www.petzl.com).



ZIGZAG

Identificación del usuario

Nombre y apellidos	PODA Y TALA DEL NORTE S.A.S
Dirección	Calle 13 No 18Q 91
Identificador	3221 zigzag

Identificación del EPI

Modelo	ZIGZAG PLUS
Número de serie	20J280183221
Año de fabricación	Octubre de 2020
Fecha de compra	Noviembre de 2020
Fecha de la 1ª utilización	Diciembre de 2020

Fabricante: Petzl, ZI Cidex 105A - 38920 Crolles - Francia

				N/A
Buen estado (B)	Estado a vigilar (V)	Acción a efectuar (R)	No utilizar, desechar (D)	No aplicable

1. Antecedentes conocidos del producto

Condiciones de uso o acontecimiento excepcional durante la utilización (ejemplos: caída o detención de una caída, utilización o almacenamiento a temperaturas extremas, modificación fuera de los talleres del fabricante):

Equipo asignado para trabajo seguro en alturas (PODA)



2. Observaciones previas

- Compruebe la presencia y la legibilidad del número de serie y del marcado CE.
- Compruebe que no se haya superado la vida útil del producto.
- Compare con un aparato nuevo la ausencia de modificación o pérdida de un elemento.



3. Revisión de la palanca de desbloqueo

- Compruebe el estado de la palanca de desbloqueo (marcas, deformación, suciedad, fisuras...).
- Compruebe el desgaste provocado por el paso de la cuerda.
- Si el desgaste es pronunciado, realice la prueba de bloqueo con cuerda detallado en la etapa 8.
- Compruebe la eficacia del muelle de retorno. Repita la prueba unas diez veces.



4. Revisión de la cadena de bloqueo

- Compruebe el estado de los elementos de la cadena de bloqueo:
 - Remaches (fisuras, deformación, corrosión...).
 - Eslabones (fisuras, deformaciones, corrosión, suciedad...).
 - Palanca de bloqueo (deformación, desgaste, corrosión, suciedad...).
 - Barriletes (deformación, desgaste, corrosión, suciedad...).
- Compruebe que la cadena de bloqueo se despliega libremente y se pliega completamente. Si es necesario, limpie con agua y jabón y lubrique ligeramente (ej. polvo de grafito).
- Realice un control individual de cada eslabón para comprobar la ausencia de puntos duros en su rotación.



5. Revisión del cuerpo

- Compruebe el estado del cuerpo y de los remaches (marcas, deformaciones, fisuras, corrosión, ausencia de holgura...).
 - En el ZIGZAG anterior al 2019, compruebe en el cuerpo el desgaste de los topes de la cadena de bloqueo. Vigile la aparición de aristas agresivas que podrían dañar la cuerda. Si es necesario, redondee las zonas cortantes con tela esmeril de grano fino.
 - Antes de desmontar el conector, compruebe que siempre permanece bien sujeto por el casquillo de sujeción del orificio del retorno de cuerda.
 - Compruebe el estado del casquillo de sujeción (deformaciones, fisuras, cortes...). Atención a no lubricar esta zona que debe permanecer seca para sujetar el conector.
 - Compruebe el desgaste provocado por el conector en los bordes del orificio de conexión.
 - Compruebe el estado de la pieza plástica, en particular al nivel del paso de cuerda.
- El desgaste del plástico puede dejar a la vista el remache metálico. Dé de baja el ZIGZAG si este remache también empieza a estar desgastado.



6. Revisión de la roldana y del eslabón giratorio

- Compruebe el estado de la roldana (marcas, deformación, corrosión, ausencia de cuerpos extraños...).
- En el ZIGZAG anterior al 2019 y el ZIGZAG PLUS, compruebe el estado del eslabón giratorio (fisuras, deformaciones...).
- Compruebe que la roldana gire libremente.
- Compruebe el libre movimiento del eslabón giratorio y la ausencia de holgura entre el eslabón giratorio y el cuerpo (si es necesario, lubrique con polvo de grafito).



7. Revisión del alineamiento de los elementos

• Coloque el ZIGZAG frente a usted, sujetándolo por la palanca de desbloqueo, con la cadena desplegada. Observe el alineamiento de los elementos de la cadena y del cuerpo.

8. Revisión funcional: bloqueo de la cuerda y desbloqueo bajo carga

Utilice los diferentes diámetros de cuerda recomendados por el fabricante (11,5 a 13 mm). Instale el ZIGZAG en configuración de trabajo (en doble), suspéndase a muy poca altura.

• Estando suspendido del ZIGZAG en doble, debe quedar perfectamente bloqueado.

• Compruebe que el ZIGZAG desliza hacia arriba al tirar del cabo de cuerda libre que sale del aparato.

• Compruebe que el apoyo sobre la palanca de desbloqueo permite una circulación fluida y controlada de la cuerda.

9. Revisión del CHICANE

• Compruebe el estado de la empuñadura, del cuerpo y de la placa lateral móvil (marcas, deformaciones, fisuras, corrosión...).

• Compruebe el estado del orificio de conexión al ZIGZAG (desgaste, marcas, fisuras), la presencia y el estado del casquillo de sujeción del conector.

• Compruebe el estado de los botones de apertura (marcas, desgaste, suciedad), y compruebe el cierre correcto de la placa lateral móvil.

• Compruebe la articulación entre la empuñadura y el cuerpo, así como la eficacia del muelle de retorno.

• Compruebe el apriete y el estado de los ejes de rozamiento (desgaste, deformaciones, corrosión). Si es necesario gire los ejes o reemplácelos.

Comentarios (detalle aquí los defectos encontrados en el producto y acciones realizadas)

VEREDICTO

Producto **apto** para ser utilizado

Producto **no apto** para ser utilizado



Revisado por

GUILLERMO MAURICIO ANZOLA CIPAMOCHA

Empresa

HSEQ RISK ASSESSMENT S.A.S

Fecha

Diciembre 2 de 2024

Fecha de la próxima revisión

Diciembre 2 de 2025

REVISIÓN DEL EPI - Ficha de revisión ZIG ZAG (230821)

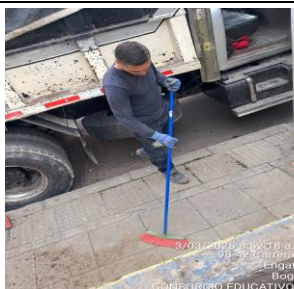
2/2

ANEXO 12

CHARLAS Y/O CAPACITACIONES



ORDEN Y ASEO- SEÑALIZACION



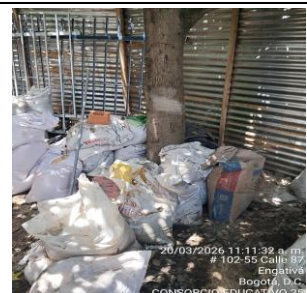
ACTIVIDADES REALIZADAS EN OBRA



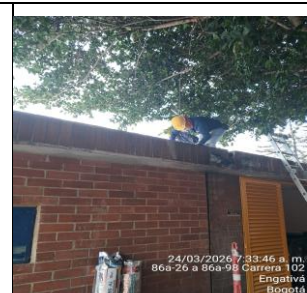
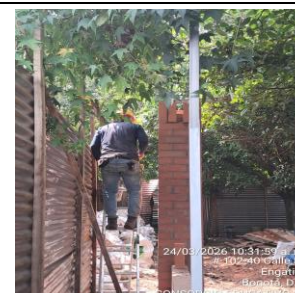
CHARLAS Y/O CAPACITACIONES



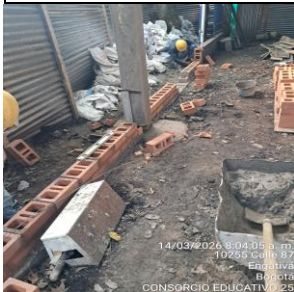
ORDEN Y ASEO



ACTIVIDADES REALIZADAS EN OBRA



ORDEN Y ASEO



CHARLAS Y/O CAPACITACIONES



SEÑALIZACION



**SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO**

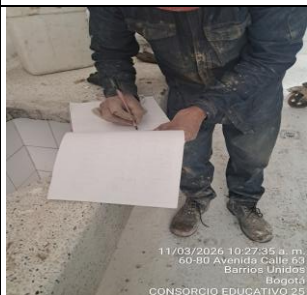
REGISTRO FOTOGRAFICO

SG-FT-27

VERSION:0

FECHA:10-11-2025

CHARLAS Y/O CAPACITACIONES



ORDEN Y ASEO



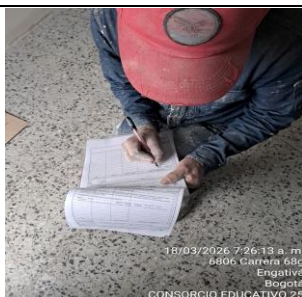
SEÑALIZACION



ACTIVIDADES REALIZADAS EN OBRA



CHARLAS Y/O CAPACITACIONES



ORDEN Y ASEO



ACTIVIDADES REALIZADAS DEN OBRA





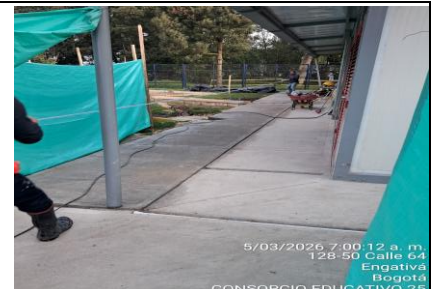
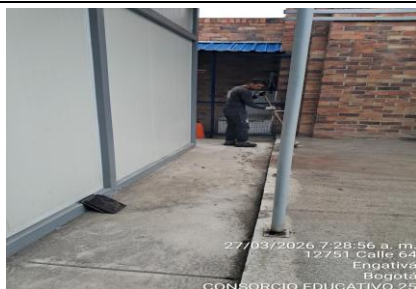
ACTIVIDADES REALIZADAS EN OBRA



CHARLAS Y/O CAPACITACIONES



ORDEN Y ASEO



ACTIVIDADES REALIZADAS DEN OBRA



CHARLAS Y/O CAPACITACIONES



ORDEN Y ASEO



USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION



SEÑALIZACION - ACOPIOS - CERRAMIENTOS



ACTIVIDADES REALIZADAS EN OBRA



ANEXO 13



TREDI&S S.A.S

NIT: 901.734.321-8

E-mail: tredingenieriaysoluciones@gmail.com

25-0924-1430

1430El suscrito **CONTADOR PUBLICO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.019.057.491 de Bogotá y tarjeta profesional No. 261375-T y el **REPRESENTANTE LEGAL** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.918.202 de Villavicencio y tarjeta profesional No T.P. 25202-435019 CND.

1

CERTIFICAN QUE:

Que la **empresa TRE-D INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS**, sociedad legalmente constituida con numero de Nit. 901.734.321-8, debidamente inscrita; luego de examinar de acuerdo con las normas Internacionales de Auditoria NIA, los estados financieros de la compañía, certificamos que nos encontramos al día con el pago de obligaciones de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses legalmente exigibles a la fecha de presentación de esta certificación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015. Se expide la certificación a los ocho (8) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

DAYANNA ALEJANDRA BAQUERO AGUILAR

Identificación No. C.C. 1.121.918.202 de Villavicencio.

En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL.

TRED INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS

NIT: 901.734.321-8.

JAIME ESTEBAN LOPEZ SOTELO

Identificación No. C.C. 1.019.057.491 de Bogotá

En calidad de: Contador Público

TRED INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS

NIT: 901.734.321-8.



Oficina: Carrera 71D No 73ª - 51 Bogotá

Tel.: +57 313 764 04 02 WhatsApp: +57 301 714 1640



CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES C&S INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS

El suscrito contador de **C&S INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS** identificado con NIT No. 901.129.329-1, se permite certificar que la compañía se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales, durante el mes de enero de 2026.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2.

La presente se expide en Bogotá, D.C. a los tres (04) días del mes de abril de 2026.

Atentamente

JUAN CARLOS SARMIENTO A.
C.C.19.492.554 de Bogotá
T.P. No. 56570 -T
Cel: 313 853 3451



El suscrito **CONTADOR PUBLICO** identificado con cedula de ciudadanía No. 52.992.963 de Bogotá y tarjeta profesional No. 129198-T y el **REPRESENTANTE LEGAL** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.904.525 de Bogota.

CERTIFICAN QUE:

Que **WNM INGENIEROS S.A.S.**, sociedad legalmente constituida con numero de Nit. 900.174.002-6, debidamente inscrita; luego de examinar, los estados financieros de la compañía, certificamos que nos encontramos al día con el pago de obligaciones de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses legalmente exigibles a la fecha de presentación de esta certificación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015.

Se expide la certificación a los ocho (06) días del mes de Abril de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

WILLINTON NIÑO MELO
Representante Legal
C.C No 79.904.525 de Bogotá

YAMILE RODRIGUEZ MONTAÑO
CC No 52.992.963 de Bogotá
TP No 129.198-T
CEL: 3114652184
Dirección: Cr 6 # 183 – 80 Cs 92
Correo: yamilerodriguezm@gmail.com



INGORIENTE S.A.S

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 el suscrito Representante Legal la señor: Alberto Villamizar Dimas, identificado con cedula de ciudadanía No 1.016.065.457 de Bogotá, quien representa la Empresa Ingoriente S.A.S, identificada con NIT No. 900.337.484-3, se permite certificar que la mencionada empresa ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a la nómina del mes de marzo de 2026.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C., a los 6 días del mes de abril del 2026.

Cordialmente

ALBERTO VILLAMIZAR DIMAS
C.C 1.016.065.457 de BOGOTÁ D.C
(Representante Legal)

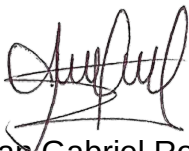
**CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002**

Yo, **JAIME ESTEBAN LOPEZ SOTELO**, identificado con CC 1.019.057.491 de Bogotá, en mi condición de **CONTADOR** y Yo **JUAN GABRIEL ROJAS NIETO** identificado con C.C. 80.101.901 de Bogotá, en mi condición de **REPRESENTANTE LEGAL** de la empresa **ALUID INSTALACIONES S.A.S.** Identificada con Nit.901.188.873-9, manifiesto que la compañía se encuentra al día en el pago de seguridad social Aportes a Riesgos Laborales, Fondos de Pensiones, Entidades Prestadoras de Salud, Cajas de Compensación Familiar, Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC), Impuesto CREE, así mismo se encuentra a **PAZ Y SALVO** de los últimos seis (6) meses por los conceptos de salarios y todo lo que esto con lleva y honorarios del personal que se encuentra a nuestro cargo.

Bajo la gravedad del juramento manifestamos que no estamos obligados a realizar aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) por cuanto somos responsables del Impuesto CREE.

Dada en Bogotá D.C. a los dos (07) días del mes de abril de 2026.

Cordialmente,



Juan Gabriel Rojas Nieto
REPRESENTANTE LEGAL
ALUID INSTALACIONES S.A.S.
CEL: 3105825159



Jaime Esteban Lopez Sotelo
CONTADOR PUBLICO
MATRICULA 261375-T

El suscrito **CONTADOR PUBLICO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.019.057.491 de Bogotá y tarjeta profesional No. 261375-T y el **REPRESENTANTE LEGAL** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.121.918.202 de Villavicencio y tarjeta profesional No T.P. 25202-435019 CND.

CERTIFICAN QUE:

Que el **CONSORCIO EDUCATIVO 25**, sociedad legalmente constituida con numero de Nit. 901.973.696-9, debidamente inscrito; luego de examinar de acuerdo con las normas Internacionales de Auditoria NIA, los estados financieros de la compañía, certificamos que nos encontramos al día con el pago de obligaciones de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses legalmente exigibles a la fecha de presentación de esta certificación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015. Se expide la certificación a los ocho (08) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,



DAYANNA ALEJANDRA BAQUERO AGUILAR

Identificación No. C.C. 1.121.918.202 de Villavicencio

En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL.

CONSORCIO EDUCATIVO 25

NIT: 901.973.696-9



JAIME ESTEBAN LOPEZ SOTELO

Identificación No. C.C. 1.019.057.491 de Bogotá

En calidad de: Contador Público

CONSORCIO EDUCATIVO 25

NIT: 901.973.696-9

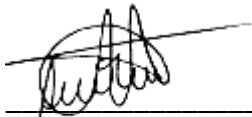
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo LAURA MILENA HERRERA URREA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.088.335.104 de Pereira y con tarjeta profesional No. 297197-T expedida por la Junta Central de Contadores, en mi condición de contadora pública de **ENERGIZA SOLUCIONES EN INGENIERIA S.A.S** identificado con NIT 901.495.759-3 luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, certifico que la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes

Pago de aportes de salud correspondientes al mes de marzo y pago de aportes de pensión correspondientes al mes de febrero 2026. Se Adjunta planilla.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dada en Pereira, a los 13 días del mes de Marzo de 2026

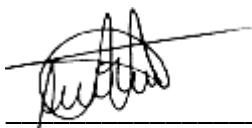


LAURA MILENA HERRERA U.
C.C 1.088.335.104 de Pereira
TP 297197-T

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO OBLIGACIONES LABORALES

Yo LAURA MILENA HERRERA URREA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.088.335.104 de Pereira y con tarjeta profesional No. 297197-T expedida por la Junta Central de Contadores, en mi condición de contadora pública de **ENERGIZA SOLUCIONES EN INGENIERIA S.A.S** identificado con NIT 901.495.759-3, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, **certifico que la empresa se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con la obligaciones laborales tales como salarios, Primas, cesantías, intereses, vacaciones e indemnizaciones de carácter laboral presentadas a la fecha.**

Dada en Pereira, a los 13 días del mes de Marzo de 2026



LAURA MILENA HERRERA U.
C.C 1.088.335.104 de Pereira
TP 297197-T

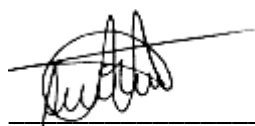
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo LAURA MILENA HERRERA URREA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.088.335.104 de Pereira y con tarjeta profesional No. 297197-T expedida por la Junta Central de Contadores, en mi condición de contadora pública de **ENERGIZA SOLUCIONES EN INGENIERIA S.A.S** identificado con NIT 901.495.759-3, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, certifico que la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes

Pago de aportes de salud correspondientes a los últimos seis meses octubre, noviembre, diciembre 2025 y enero, febrero y marzo 2026 y pago de aportes de pensión correspondientes junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2025, enero y febrero 2026. Se Adjunta planilla.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dada en Pereira, a los 13 días del mes de Marzo de 2026



LAURA MILENA HERRERA U.
C.C 1.088.335.104 de Pereira
TP 297197-T



NIT 901.766.945-0

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 el suscrito Representante Legal la señor: Juan Jonys Mazenett David, identificado con cedula de ciudadanía No 1.083.052.683 de Santa Marta - Magdalena, quien representa la sociedad ORNAMENTACION L&M S.A.S, identificada con NIT No. 901.766.945-0, se permite certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a la nómina del último mes de marzo de 2026.

Dado en Bogotá a los 06 días del mes abril de 2026.

Juan Jonys Mazenett David
Representante Legal
ORNAMENTACION L&M S.A.S

**Carrera 69M Sur No 46C -03 Teléfono 318 178 88 84
ornamentacionlym@gmail.com
Bogotá- Colombia**

ABRIL 06 2026

Señores:
A QUIEN INTERESE.

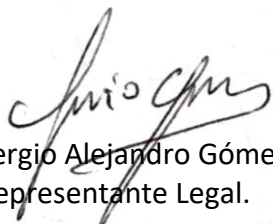
**CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD
SOCIAL Y PARAFISCALES**

Los suscritos representantes legales de la sociedad **SAG CONSTRUCCIONES SAS NIT: 901.926.406-1** hacen saber que ha cumplido y se encuentra al día con las obligaciones provenientes del sistema de salud, pago de salarios, riesgos profesionales, pensiones y aportes a caja de compensación familiar; así mismo certifico que dicha obligación se ha venido cumpliendo durante los últimos seis (6) meses.

El anterior certificado se expide para efectos de cumplimiento del art.50 de la ley 789 de 2022.

NOTA: No estamos obligados a tener revisor fiscal por ende el documento debe ser firmado por los representantes legales.

Atentamente,



Sergio Alejandro Gómez Reyes
Representante Legal.



ANEXO 14

DESARROLLO

Salon 101. 1 Tablero Acilico en buen estado
8 lamparas Tuba led en buen estado
Ventanera en buen estado, 1 Black out en
buen estado
Salon 102, 3 Tableros Acilicos en Buen estado
Ventanera en buen estado, 8 lamparas
Tuba led, 1 No prende, 1 Video Bin en
buen estado, tapacho con plasticos. 1 Extinguidor 20lb.
Salon 103. 1 Tablero Acilico en buen estado
Ventanera en buen estado, 2 Black out en
Buen estado, 8 lamparas tuba led, 1 tablero
Interactivo Cod. 8651.
1 Baño Mixto. 4 Grifos Paf, espejo, 4 Cuinales
5 inodoros completos buen estado, Baño 35m

COMPROMISOS

Servicio de Agua.
Se reciben llaves Salon 101, 103, Baño.
Se recibe zona para acopio material
No tiene Capa Vegetal.

ACTA No. 1

LUGAR: IED Alfonso Llano FECHA: 25-11-2025

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
Uvione Lengua	1019032718	R. SST
Franciso Zamora	79.553.239	Almacen
MARCELA ARDIA	1100482098	GUARDA S.
Bryan Moreno	1031177224	Ins. 66ry
7	7	7

ORDEN DEL DIA

Entrega Aulas 101-102-103. —
Entrega. Espacio Acopio. —
Entrega. Baño Hombres —

7

ANEXO 16

ACTA No. 3

LUGAR: Oficina Consorcio Edu. 25 FECHA: 30-03-2026

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
Ferley Lopez	1049630790	Residente obra
Uriana Luengas	1019052918	INS. SST
Emely Triana	1032198953	INS. Obra
Diego Reg	1032359215	Director de obra

ORDEN DEL DIA

Verificación Avaluos
Lectura acta anterior
Ascas de trabajo
Pago Planillas ss contratistas
Entrega de Epps a trabajadores

DESARROLLO

2-Se sigue trabajando en las mismas áreas,

Se incluye el colegio Led Abel Antonio Caro y el
I.E.D Antonio Villavicencio.

3-Los contratistas aportaron la información de
Pagos de planillas a tiempo.

4-Se continúa con la entrega de elementos de
Protección Personal oportuna.

5-No se reportan Incidentes, ni accidentes de trabajo
de parte de ningún contratista ni del Consorcio.

COMPROMISOS

Proxima reunión Programada para el Jueves

30 de Abril 2026



Bogotá, 10 de abril de 2026

Señores:

CONSORCIO EDUCATIVO 25

Dayanna Alejandra Baquero Aguilar

Representante Legal

Referencia 1: Contrato de Interventoría N.º CO1.PCCNTR.8168931 *“Interventoría Integral al Contrato de Ejecución de las Obras De Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas”.*

Referencia 2: Contrato de obra CO1.PCCNTR.8155350 *“Adelantar Obras de Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas. – Lote 18”.*

Asunto: Aprobación Informe ambiental mensual N°6

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia, nos permitimos informar que una vez revisado el documento de Informe ambiental mensual N°6, recibido el día 08 de abril en medio digital con el oficio 24-0408-1250, titulado *“Informe mensual ambiental No.6”*. Se da aprobación a este, ya que cuenta con la información solicitada por esta interventoría, las cuales se recuerda tener en cuenta para próximos informes, además se reiteran las siguientes:

- Verificar el informe y la totalidad de los anexos antes de ser enviado a la interventoría.
- Todos los anexos deben estar respectivamente firmados si aplica.
- Se radique en los tiempos establecidos.
- Se recuerda que todo documento remitido a la interventoría debe venir con su oficio.
- El informe debe estar estructurado bajo la lista de chequeo presentada por la SDE.

Lo anterior, no exime al Contratista de su responsabilidad sobre la información presentada y la veracidad de la documentación remitida, así como de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto.

Atentamente,

Christian Felipe Rodríguez

Especialista ambiental

PROBINTEC S.A.S - NIT 829.001.061-1

Barrancabermeja

numero de contacto: 3161147965

Correo electrónico: probintecsas@gmail.com

INFORME AMBIENTAL No 6

PERIODO: 03 MARZO DEL 2026 AL 03 DE ABRIL DEL 2026

CONTRATO DE OBRA CO1.SLCNTR.15673899 CUYO OBJETO ES “ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS”

CONTRATISTA: CONSORCIO EDUCATIVO 25

NIT: 901.973.969-9

BOGOTÁ DC

2026



DANIELA GALINDO MOLANO
INGENIERA AMBIENTAL

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVO.....	3
2.1	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
3.	CUMPLIMIENTO ADMINISTRATIVO	4
4.	ACTIVIDADES EJECUTADAS.....	4
5.	PROGRAMA DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO	5
6.	MANEJO DE CAMPAMENTOS FIJOS Y/O TEMPORALES Y CENTROS DE ACOPIO	6
7.	PROGRAMA DE MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.....	7
8.	PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ESPECIALES	9
9.	PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES	10
10.	PROGRAMA PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN 12	
11.	CICLOPARQUEADEROS	14
12.	CONCLUSIONES	14

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1	Gestión documental y cumplimiento ambiental.....	4
Tabla 2	Indicadores del programa de inducción, capacitación y/o entrenamiento.....	6
Tabla 3	Indicadores del programa de manejo de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio	7
Tabla 4	Relación de ingreso de materiales a obra.....	7
Tabla 6	Indicadores del programa de manejo de materiales de construcción.....	9
Tabla 7	Indicadores del programa de manejo integral de residuos sólidos y especiales	10
Tabla 8	Indicadores del programa de señalización de obra y sitios temporales.....	11
Tabla 9	Indicador de cumplimiento de la meta de aprovechamiento	12
Tabla 10	Indicador de cumplimiento de la meta de circularidad	13

CONTENIDO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1	Jornadas de capacitación al personal de obra	6
Ilustración 2	Acopio de residuos SIMON BOLIVAR.....	7
Ilustración 3	Acopio de residuos en Llinás.....	7
Ilustración 4	Verificación de proveedores GRECO	8
Ilustración 5	Verificación CONSTRITURAR.....	9
Ilustración 6	Adecuación de cerramiento en Simón Bolívar	10
Ilustración 7	Cerramiento en la sede TABORA.....	10
Ilustración 8	Cerramiento en la sede Francisco José Sede A	11
Ilustración 9	Cerramiento Jorge Gaitán	11

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al Contrato de Obra No. CO1.SLCNTR.15673899, cuyo objeto es adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la ejecución de obras menores que permitan, a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo en los colegios distritales y sedes administrativas.

El proyecto se enmarca dentro de las estrategias institucionales de la Secretaría de Educación del Distrito (SED) orientadas al fortalecimiento y conservación de la infraestructura educativa, con el fin de ofrecer espacios seguros, funcionales y en condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

En este contexto, la gestión ambiental desempeña un papel fundamental en la ejecución del contrato, al asegurar que las intervenciones constructivas se realicen bajo criterios de sostenibilidad, cumplimiento normativo y prevención de impactos ambientales, en coherencia con las disposiciones establecidas por la autoridad ambiental competente y la normativa distrital vigente.

El informe presenta las acciones de manejo, seguimiento y control ambiental implementadas durante la ejecución de las obras, así como los resultados obtenidos en materia de cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental (PGA), gestión de residuos, control de emisiones, manejo de recursos naturales y fortalecimiento de la cultura ambiental en los frentes de trabajo.

De esta manera, el documento evidencia el compromiso del contratista y de la entidad contratante con la protección del medio ambiente, la salud ocupacional y la sostenibilidad de la infraestructura educativa distrital, contribuyendo al mejoramiento continuo de la calidad de los entornos escolares en la ciudad de Bogotá D.C.

Ver **ANEXO 1** Lista de chequeo informes mensuales

A la fecha, no se presentan cambios en los inventarios de las luminarias y los aparatos sanitarios

Durante el periodo del presente informe se reportó la culminación del cambio de cubierta de FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS SEDE C.

Ver **ANEXO 2** Reporte de luminarias, aparatos sanitarios y cubiertas.

2. OBJETIVO

Implementar y hacer seguimiento a la gestión ambiental durante la ejecución del Contrato de Obra No. CO1.SLCNTR.15673899, garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, la aplicación de las medidas del Plan de Gestión Ambiental (PGA) y la adopción de buenas prácticas que aseguren la prevención, mitigación y control de los impactos ambientales derivados de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento de las plantas físicas de la Secretaría de Educación del Distrito.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y evaluar los aspectos e impactos ambientales asociados a las actividades de adecuación, mantenimiento y obras menores desarrolladas en los diferentes frentes de trabajo.
- Implementar las medidas de manejo ambiental definidas en el Plan de Gestión Ambiental, asegurando la correcta ejecución de las acciones preventivas, correctivas y de mitigación.

- Verificar el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable al desarrollo de las obras, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015 y demás disposiciones vigentes.
- Promover la cultura ambiental entre el personal de obra mediante programas de capacitación y sensibilización orientados al uso responsable de los recursos naturales y al cumplimiento de las buenas prácticas ambientales.
- Garantizar la gestión integral de los residuos sólidos, líquidos y peligrosos, asegurando su almacenamiento, transporte y disposición final mediante gestores autorizados.
- Realizar el seguimiento y control ambiental de las actividades ejecutadas, mediante visitas, registros fotográficos y reportes técnicos que evidencien la gestión desarrollada.
- Contribuir al mejoramiento continuo de las condiciones ambientales de los colegios distritales y sedes administrativas, en coherencia con los lineamientos de sostenibilidad de la Secretaría de Educación del Distrito.

3. CUMPLIMIENTO ADMINISTRATIVO

A continuación, se relacionan los permisos asociados a la gestión ambiental del contrato:

Tabla 1 Gestión documental y cumplimiento ambiental

Documento o permiso ambiental	Descripción
Plan de Manejo Ambiental alineado al PIGA de la SDA	Se cuenta con oficio de aval por parte de la interventoría PROBITEC-LOTE6-092
Plan de Manejo Ambiental de RCD	Se cuenta con oficio de aval por parte de la interventoría PROBITEC-LOTE6-079
PIN AMBIENTAL DE OBRA	Se cuenta con PIN ambiental de obra No 27807 remitido vía correo electrónico por parte de la SED
Permiso de Publicidad Exterior Visual	Este permiso no aplica para estos contratos, dado a que no están en la obligación de instalar una valla de obra
Permiso de aprovechamiento forestal	Se deben atender las emergencias otorgadas por la SED, los permisos y su ejecución serán relacionados en los informes de gestión mensual

4. ACTIVIDADES EJECUTADAS

IED SIMON BOLIVAR SEDE A

- Instalación de cubierta aula 3-4
- Instalación eléctrica salón sistemas
- Instalación ventanería aula 3-4
- Cimentación aula modular

ITI FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS SEDE A

- Instalación de cubierta
- Arreglo filos y enchape moquetas baño
- Pañete muros externos de baños

IED MAGDALENA ORTEGA SEDE A

- Construcción shut de basuras
- Senderos peatonales

ITI FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS SEDE C

- Construcción shut de basuras.
- Mantenimiento placa baños.
- Senderos peatonales.

IED TABORA

- Estructuración de zona dura en adoquín.

IED JORGE ELIECER GAITAN

- Excavación de cancha.
- Compactación de material
- Fundida de placa cancha.

IED RODOLFO LLINÁS SEDE B

- Mantenimiento cerramiento perimetral.
- Mantenimiento placa shut de basuras.

IED TORQUIGUA

- Adecuación zona para shut de basuras, cuarto tanques, zona circulación.
- Fundida de placas.
- Senderos peatonales.

5. PROGRAMA DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO

Se desarrollaron capacitaciones ambientales dirigidas al personal de obra, orientadas a fortalecer las buenas prácticas y el cumplimiento de la normatividad vigente en materia ambiental. Las jornadas abordaron de manera integral los siguientes temas:

En relación con el manejo de sustancias químicas, se socializaron los lineamientos para su correcta manipulación, almacenamiento y disposición, haciendo énfasis en la lectura de hojas de seguridad (MSDS), el uso de elementos de protección personal, la prevención de derrames y la atención de contingencias, con el fin de minimizar riesgos para la salud humana y el ambiente.

Respecto a la protección del suelo, se instruyó al personal sobre la importancia de prevenir su contaminación mediante el control de vertimientos, el adecuado almacenamiento de materiales y residuos, y la implementación de medidas de contención en zonas susceptibles, evitando la afectación de las características físicas y químicas del terreno.

En cuanto al manejo de residuos en obra, se explicaron las estrategias de segregación en la fuente, clasificación, almacenamiento temporal y disposición final de residuos ordinarios, reciclables, peligrosos y de construcción y demolición (RCD), promoviendo el aprovechamiento de materiales y la entrega a gestores autorizados.

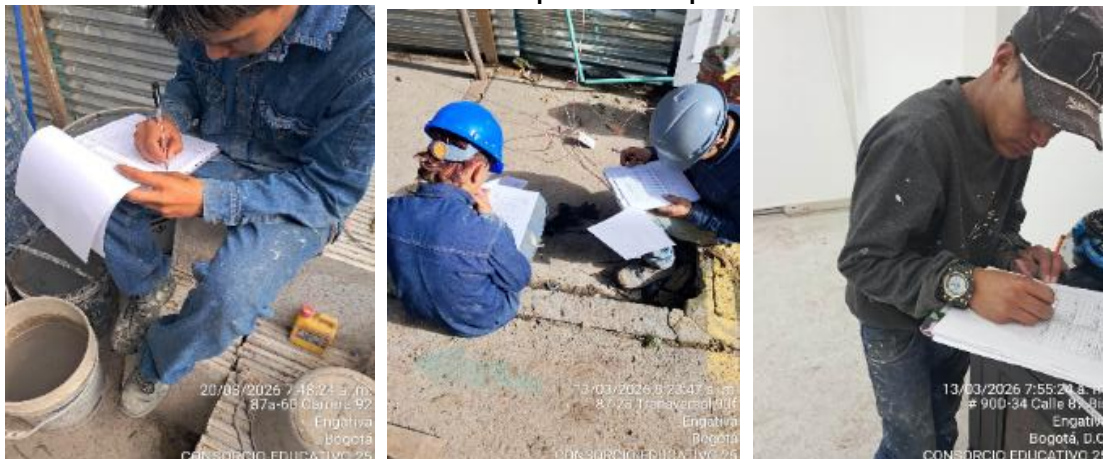
Finalmente, se promovió la conciencia ambiental, fomentando actitudes responsables frente al uso eficiente de los recursos naturales, el respeto por el entorno y la reducción de impactos ambientales derivados de las

actividades constructivas. Estas capacitaciones contribuyen al fortalecimiento de la cultura ambiental en el personal y al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto.

Ver **ANEXO 3.1** Cronograma de capacitaciones

Ver **ANEXO 3.2** Planilla de capacitación

Ilustración 1 Jornadas de capacitación al personal de obra



Fuente: Consorcio Educativo 25, 2025.

Tabla 2 Indicadores del programa de inducción, capacitación y/o entrenamiento

Indicador	Periodo	Cumplimiento
No de capacitaciones realizadas/ No de total de capacitaciones programadas * 100	Octubre 2025	NA
	Noviembre 2025	1/1 = 100%
	Diciembre 2025	1/1 = 100%
	Enero 2026	1/1 = 100%
	Febrero 2026	1/1 = 100%
	Marzo 2026	1/1 = 100%

Fuente: Consorcio Educativo, 2025

6. MANEJO DE CAMPAMENTOS FIJOS Y/O TEMPORALES Y CENTROS DE ACOPIO

Se verificó que las zonas de acopio se mantuvieran en condiciones adecuadas de orden y aseo, evitando la dispersión de materiales y posibles afectaciones al entorno. Asimismo, se promovió la correcta segregación y manejo de residuos generados en estas áreas, mediante el uso de puntos ecológicos y la disposición de los residuos a través de gestores autorizados cuando fue necesario.

En general, las actividades asociadas al manejo de campamentos y centros de acopio se desarrollaron bajo criterios de control y prevención, contribuyendo a minimizar impactos ambientales y a mantener condiciones adecuadas de operación dentro del frente de obra

Ilustración 2 Acopio de residuos SIMON BOLIVAR



Ilustración 3 Acopio de residuos en Llinás



Durante este periodo se ejecutaron retiros de RCD, los acopios se mantuvieron dentro de los cerramientos perimetrales.

Tabla 3 Indicadores del programa de manejo de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio

Indicador	Periodo	Cumplimiento
No de centros de acopios señalizados/ No total de centros de acopio en la obra* 100	Octubre 2025	NA
	Noviembre 2025	2/2 = 100%
	Diciembre 2025	2/2 = 100%
	Enero 2026	7/7 = 100%
	Febrero 2026	7/7 = 100 %
	Marzo 2026	7/7 = 100 %

Fuente: Consorcio Educativo, 2025

7. PROGRAMA DE MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Durante la ejecución del contrato, es necesario la validación de proveedores que requieran permisos ambientales, durante la ejecución del contrato, se reportan los siguientes ingresos de materiales:

Tabla 4 Relación de ingreso de materiales a obra

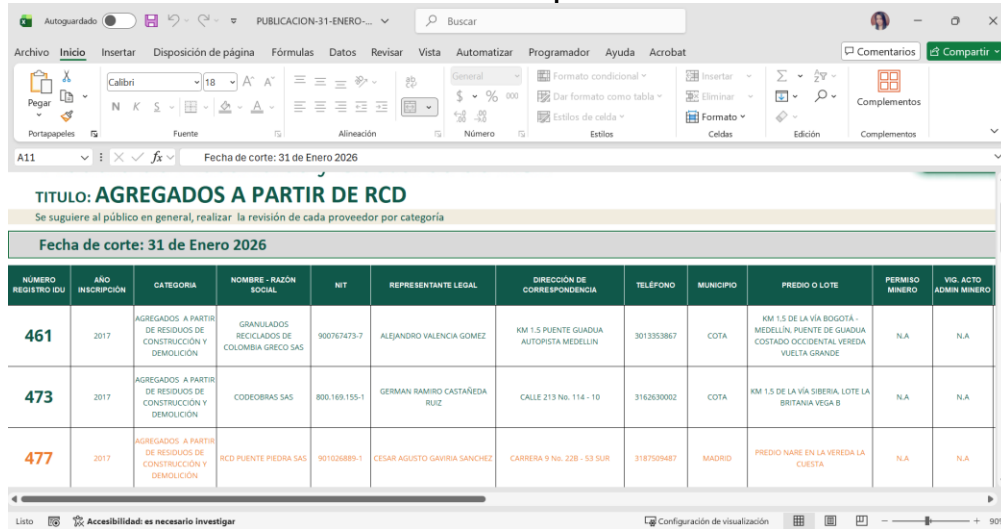
Periodo	Material	Cantidad	Proveedor
Octubre 2025	No se reporta	No se reporta	No se reporta
Noviembre 2025	Piso Terrazo payande	18,71 toneladas	ALFAGRES
Diciembre 2025	Arena de pozo	15 m3 – 25,5 t	Depósito
Diciembre 2025	Bultos de cemento argos	10 bultos de 50 kg – 0,5 t	ARGOS
Diciembre 2025	Gravilla	3 m3 – 5,1 t	Depósito
Diciembre 2025	Mixto	15 m3 – 25,5 t	Depósito
Enero 2026	Subbase granular reciclada tipo peatonal	154 m3 – 223,3 t	GRECO
Febrero 2026	Subbase peatonal	7 m3 – 11,62 t	CONSTRITURAR
Febrero 2026	Cemento ARGOS	50 bultos – 2,5 t	ARGOS
Febrero 2026	Malla electrosoldada	7 unidades	FERRETERÍA

Periodo	Material	Cantidad	Proveedor
Marzo 2026	Cemento ARGOS	50 bultos – 2,5 t	ARGOS
Marzo 2026	Adoquín	6 t – 50 m2	DEPOSITO
Marzo 2026	Concreto	41 m3 – 98,4 t	MEGACONCRETOS
Marzo 2026	Mixto	7 m3 – 11,62 t	DEPÓSITO

Así mismo, se realizó la verificación del proveedor de material:

- Granulados Reciclados de Colombia GRECO SAS, cuenta con registro IDU 461, el cual cuenta con registro CAR No 013.

Ilustración 4 Verificación de proveedores GRECO

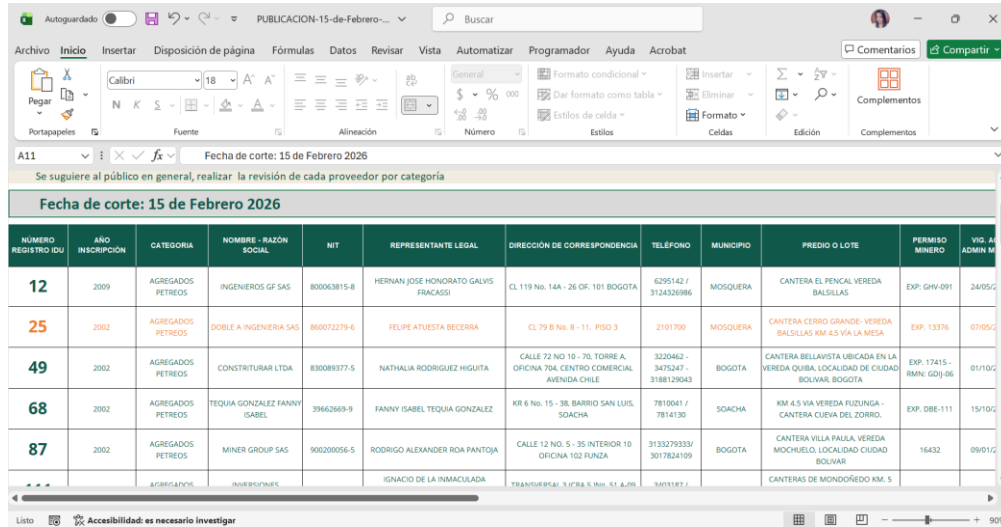


TITULO: AGREGADOS A PARTIR DE RCD											
Se sugiere al público en general, realizar la revisión de cada proveedor por categoría											
Fecha de corte: 31 de Enero 2026											
NUMERO REGISTRO IDU	AÑO INSCRIPCIÓN	CATEGORIA	NOMBRE - RAZÓN SOCIAL	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	TELEFONO	MUNICIPIO	PREDIO O LOTE	PERMISO MINERO	VIG. ACTO ADMIN MINERO
461	2017	AGREGADOS A PARTIR DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	GRANULADOS RECIKLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS	900767473-7	ALEJANDRO VALENCIA GOMEZ	KM 1.5 PUENTE GUADUA AUTOPISTA MEDELLIN	3013353867	COTA	KM 1.5 DE LA VÍA BOGOTÁ - MEDELLÍN, PUENTE DE GUADUA COSTADO OCCIDENTAL VEREDA VUELTA GRANDE	N/A	N/A
473	2017	AGREGADOS A PARTIR DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	CODEOBRAS SAS	800.169.155-1	GERMAN RAMIRO CASTAÑEDA RUZ	CALLE 213 No. 114 - 10	3162630002	COTA	KM 1.5 DE LA VÍA SIBERIA, LOTE LA BRITANIA VEGA B	N/A	N/A
477	2017	AGREGADOS A PARTIR DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	RCD PUENTE PIEDRA SAS	901026889-1	CESAR AGUSTO GAVIRIA SANCHEZ	CARRERA 9 No. 228 - 53 SUR	3187029487	MADRID	PREDIO NARE EN LA VEREDA LA CUESTA	N/A	N/A

Fuente: Consorcio Educativo, 2025

- CONSTRITURAR, el cual se encuentra en el listado de proveedores IDU bajo el registro No 49.

Ilustración 5 Verificación CONSTRITURAR



Fecha de corte: 15 de Febrero 2026

Se sugiere al público en general, realizar la revisión de cada proveedor por categoría

NÚMERO REGISTRO IDU	AÑO INSCRIPCIÓN	CATEGORÍA	NOMBRE - RAZÓN SOCIAL	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	TÉLEFONO	MUNICIPIO	PREDIO O LOTE	PERMISO MINERO	VIG. ADMIN M
12	2009	AGREGADOS PETREOS	INGENIEROS GF SAS	800063815-8	HERNAN JOSE HONORATO GALVIS FRACASO	CL 119 No. 14A - 26 OF. 101 BOGOTÁ	6295142 / 3124326986	MOQUERA	CANtera EL PENCAL VEREDA BALSILLAS	EXP. GHV-091	24/05/2
25	2002	AGREGADOS PETREOS	DOBLE A INGENIERIA SAS	860072279-6	FELIPE ATUESTA BECERRA	CL 79 B No. 8 - 11. PISO 3	2101700	MOQUERA	CANtera CERRO GRANDE- VEREDA BALSILLAS KM 4.5 VIA LA MESA	EXP. 13376	07/05/2
49	2002	AGREGADOS PETREOS	CONSTRITURAR LTDA	830089377-5	NATHALIA RODRIGUEZ HIGUITA	CALLE 72 NO 10 - 70 TORRE A OFICINA 704 CENTRO COMERCIAL AVENIDA CHILE	3220462 - 3475247 - 3188129043	BOGOTÁ	CANtera BELLAVISTA UBICADA EN LA VEREDA QUIBIA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, BOGOTÁ	EXP. 17415 - RMN- GDJ-06	01/10/2
68	2002	AGREGADOS PETREOS	TEQUILA GONZALEZ FANNY ISABEL	39662669-9	FANNY ISABEL TEQUILA GONZALEZ	KR 6 No. 15 - 38, BARRIO SAN LUIS, SOACHA	7810041 / 7814130	SOACHA	KM 4.5 VIA VEREDA PUTUNGA - CANtera CUEVA DEL ZORRO,	EXP. DBE-111	15/10/2
87	2002	AGREGADOS PETREOS	MINER GROUP SAS	900200056-5	RODRIGO ALEXANDER ROA PANTOJA	CALLE 12 NO. 5 - 35 INTERIOR 10 OFICINA 102 FUNZA	3133279333/ 3017824109	BOGOTÁ	CANtera VILLA PAULA, VEREDA MICHUELO LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR	16432	09/01/2
		AGREGADOS PETREOS	INGENIEROS GF SAS		IGNACIO DE LA INMACULADA	TRANSVERSAL 3 OFICINA 5 No. 51 A-26	54031877		CANteras DE MONDOREDO KM. 5		

Tabla 5 Indicadores del programa de manejo de materiales de construcción

Indicador	Periodo	Cumplimiento
No de proveedores con permisos ambientales/ No total de proveedores en la obra	Octubre 2025	NA
	Noviembre 2025	NA
	Diciembre 2025	NA
	Enero 2026	1/1 = 100%
	Febrero 2026	1/1 = 100%
	Marzo 2026	1/1 = 100%
Indicador	Periodo	Cumplimiento
M3 de material certificado en el periodo/ m3 total de material ingresado en el periodo	Octubre 2025	NA
	Noviembre 2025	NA
	Diciembre 2025	NA
	Enero 2026	154 m3/154 m3 = 100%
	Febrero 2026	7 m3/ 7 m3 = 100%
	Marzo 2026	7 m3/ 7 m3 = 100%

8. PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ESPECIALES

Para la disposición de residuos ordinarios, se hace uso de los puntos ecológicos de las sedes en las cuales se están ejecutando las actividades de obra y su disposición final se ejecuta con la empresa de servicios públicos del sector.

Para el periodo del presente informe se remiten los soportes de retiro del material aprovechable del mes de marzo del 2026.

Ver **ANEXO 4**. Remisión de retiro

Se realizó el retiro de **531 kg de teja de asbesto**, mediante el proveedor autorizado **D3A**. A continuación, se adjunta el correspondiente manifiesto de carga; el certificado de disposición final será remitido en el próximo informe, una vez sea emitido por el gestor.

Ver **ANEXO 5** Manifiesto cargue RESPEL MAR 2026

Tabla 6 Indicadores del programa de manejo integral de residuos sólidos y especiales

Indicador	Periodo	Cumplimiento
No de volquetas con PIN de SDA/ No total de volquetas en la obra* 100	Octubre 2025	1/1 = 100%
	Noviembre 2025	1/1 = 100%
	Diciembre 2025	1/1 = 100%
	Enero 2026	1/1 = 100%
	Febrero 2026	1/1 = 100%
	Marzo 2026	1/1 = 100%

Fuente: Consorcio Educativo, 2025

9. PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES

La correcta implementación de la señalización en obra y en los sitios temporales constituye un elemento esencial para garantizar la seguridad industrial, la protección ambiental y el adecuado desarrollo de las actividades constructivas. La presente ficha establece los lineamientos necesarios para la identificación, instalación y mantenimiento de la señalización requerida en los frentes de trabajo, áreas de almacenamiento temporal, zonas de acceso, circulación de personal y maquinaria, así como en los puntos donde se manipulan sustancias peligrosas o residuos. Su aplicación permite orientar a los trabajadores y visitantes, prevenir incidentes, controlar riesgos inherentes a la operación y asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad, salud en el trabajo y gestión ambiental. Mediante esta ficha se estandarizan los símbolos, colores, tipos de señal y criterios de ubicación, garantizando que la obra cuente con una señalización visible, actualizada y acorde con las condiciones reales del proyecto.

Ilustración 6 Adecuación de cerramiento en Simón Bolívar



Ilustración 7 Cerramiento en la sede TABORA



Ilustración 8 Cerramiento en la sede Francisco José Sede A



Ilustración 9 Cerramiento Jorge Gaitán



Tabla 7 Indicadores del programa de señalización de obra y sitios temporales

Indicador	Periodo	Cumplimiento
No de requerimientos ejecutados/ No de requerimientos generados* 100	Octubre 2025	2/2 = 100%
	Noviembre 2025	2/2 = 100%
	Diciembre 2025	2/2 = 100%
	Enero 2026	2/2 = 100%
	Febrero 2026	2/2 = 100%
	Marzo 2026	2/2 = 100%

Fuente: Consorcio Educativo, 2025

10. PROGRAMA PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

MANEJO DE RESIDUOS VEGETALES EN OBRA

Para el periodo del presente informe, la supervisión solicitó la consolidación del cierre forestal. En atención a dicho requerimiento, se remiten las primeras intervenciones ejecutadas durante el mes de diciembre de 2025. No obstante, se encuentra pendiente el envío de los informes correspondientes a las intervenciones realizadas en el mes de febrero y marzo de 2026.

Ver **ANEXO 6** Cierre forestal

MANEJO DE RCD EN OBRA

Para el periodo del presente informe, se generó retiro de RCD de un total de 21 m3 de RCD, los cuales fueron dispuestos en la planta de CEMEX, gestor que cuenta con registro en el listado de gestores de la SDA, a continuación, se remiten las solicitudes de certificados:

Ver **ANEXO 7** Certificado FEB CEMEX 2026

Para el periodo correspondiente al mes de marzo, se reporta el retiro de residuos de construcción y demolición (RCD). A continuación, se remiten los soportes de solicitud de los certificados de disposición final a los gestores autorizados correspondientes.

Ver **ANEXO 8** Solicitud certificado CEMEX MAR 2026

Ver **ANEXO 9** Solicitud certificado GRECO MAR 2026

A continuación, se remiten los soportes del cargue al aplicativo del mes de febrero del 2026.

Ver **ANEXO 10** Soportes cargue FEB 2026

A continuación, se genera el avance en las metas de aprovechamiento y circularidad reglamentadas por medio del Decreto 507 del 2023.

Indicadores PMARCD conforme el Decreto 507 del 2023

Indicador de aprovechamiento

Se generó el reporte de aprovechamiento in situ de 40 canecas de residuos de construcción y demolición (RCD).

Indicador de aprovechamiento: Cantidad total de material reutilizado o enviado a CTA/ cantidad de RCD generados * 100

Nota: La meta para este contrato es del 50%.

Avance en el cumplimiento del indicador

Tabla 8 Indicador de cumplimiento de la meta de aprovechamiento

Periodo	RCD reutilizado o enviado a CTA	RCD generados	Cumplimiento	Tipo de residuo
OCTUBRE 2025	No se generan RCD ni se ejecuta reporte	No se generan RCD ni se ejecuta reporte	No se generan RCD ni se ejecuta reporte	NA
NOVIEMBRE 2025	32.52 t	32.52 t	100%	RCD
DICIEMBRE 2025	10.84 t	10.84 t	100%	RCD
	1,04 t	1,04 t	100%	CHATARRA

Periodo	RCD reutilizado o enviado a CTA	RCD generados	Cumplimiento	Tipo de residuo
ENERO 2026	2,21 t	2,21 t	100%	CHATARRA
	0 t	3,64 t	0%	RESPEL
	0,14 t	0,14 t	100%	CHATARRA
	0,49 t	0,49 t	100%	CHATARRA
	17.92 t	17.92 t	100%	RCD
	148,76 t	148,76 t	100%	Aprovechamiento in situ
	0 t	6,28 t	100%	RESPEL
FEBRERO 2026	20,51 t	42,19 t	48,61%	RCD
	127,9 t	127,9 t	100%	Aprovechamiento
	0,085 t	0,085 t	100%	CHATARRA
	0,25 t	0,25 t	100%	CHATARRA
	0	3,95 t	0%	RESPEL
TOTAL	362,66 t	378,37 t	95,79%	Cumplimiento de la meta de aprovechamiento

Fuente: Consorcio Educativo 25, 2025

Nota: las cantidades se actualizarán una vez se remita el certificado de RCD de la planta.

Indicador de circularidad

Indicador de circularidad: Cantidad de material valorizado ingresado a la obra/ Cantidad total del material ingresado a obra *100

Nota: La meta para este contrato es del 8%

MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS EN OBRA

Para el periodo del presente informe, se reporta ingreso de Unidades Sanitarias Portátiles suministradas por la empresa BAMOCOL la cual cuenta con la documentación requerida para el manejo de los lodos provenientes de los mantenimientos de las USP

Ver **ANEXO 11** Mantenimientos de las USP FEB 2026

Ver **ANEXO 12.** certificado ARD ENE 2026

Ver **ANEXO 13.** Solicitud del certificado ARD FEB 2026

Se reporta cambio de la PTAR que realiza la disposición final de las ARD.

Ver **ANEXO 14.** Documentos PTAR

Avance en el cumplimiento del indicador

Tabla 9 Indicador de cumplimiento de la meta de circularidad

Periodo	RCD reutilizado o enviado a CTA	RCD generados	Cumplimiento
OCTUBRE 2025	No se ingresan materiales a obra ni se ejecuta reporte	No se ingresan materiales a obra ni se ejecuta reporte	No se ingresan materiales a obra ni se ejecuta reporte
NOVIEMBRE 2025	0	18,71 t	0%

Periodo	RCD reutilizado o enviado a CTA	RCD generados	Cumplimiento
DICIEMBRE 2025	0	56,6 t	0%
ENERO 2026	223,3 t	223,3 t	100 %
FEBRERO 2026	0	14,12 t	0%
MARZO 2026	0	118,52 t	0%
TOTAL	223,3 t	431,25 t	51,77%

Fuente: Consorcio Educativo 25, 2025

Con el ingreso de material pétreo presentado en el mes de enero, se reporta un cumplimiento del 51,77% en la meta de circularidad.

11. CICLOPARQUEADEROS

De acuerdo con el compromiso contractual adquirido por el CONSORCIO EDUCATIVO 25, se está definiendo con la supervisión el lugar en el cual será instalado el cicloparqueadero.

12. CONCLUSIONES

- Durante el periodo comprendido entre el 03 de marzo y el 03 de abril de 2026, se evidenció el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Gestión Ambiental (PGA), garantizando la adecuada implementación de las medidas de manejo, prevención y control de los impactos ambientales asociados a la ejecución del contrato de obra.
- Se destaca el cumplimiento del 100% en los indicadores de los programas de capacitación, manejo de campamentos, materiales de construcción, señalización y gestión de residuos, lo cual refleja una adecuada planificación y ejecución de las estrategias ambientales en los diferentes frentes de trabajo.
- En materia de gestión de residuos, se realizó el manejo integral de los residuos sólidos, especiales y peligrosos, incluyendo el retiro de 531 kg de teja de asbesto mediante gestor autorizado, así como la disposición de residuos de construcción y demolición (RCD) en sitios debidamente avalados por la autoridad ambiental. No obstante, se encuentran en trámite algunos certificados de disposición final, los cuales serán remitidos en el siguiente periodo.
- En relación con los indicadores de aprovechamiento de RCD, se evidencia un cumplimiento acumulado del 96,86%, superando la meta establecida del 50%, lo cual demuestra una adecuada implementación de estrategias de reutilización y aprovechamiento de materiales. Asimismo, el indicador de circularidad presenta un avance del 51,77%, superando la meta contractual del 8%, principalmente por el uso de materiales reciclados en obra.
- Se resalta el desarrollo continuo de capacitaciones ambientales al personal, fortaleciendo la cultura ambiental en temas como manejo de sustancias químicas, protección del suelo, gestión de residuos y conciencia ambiental, contribuyendo a la reducción de riesgos e impactos ambientales.
- Por otra parte, se dio atención a los requerimientos de la supervisión, como la consolidación del cierre forestal, encontrándose en proceso la entrega de algunos soportes correspondientes a periodos anteriores, lo cual será subsanado en el próximo informe.
- Finalmente, se avanza en la definición de la ubicación del cicloparqueadero en articulación con la supervisión, en cumplimiento de los compromisos de sostenibilidad adquiridos, proyectando su implementación bajo criterios ambientales.
- En conclusión, la gestión ambiental del proyecto presenta un desempeño favorable, evidenciando cumplimiento normativo, control de impactos y mejora continua en la implementación de medidas ambientales, contribuyendo al desarrollo sostenible de la infraestructura educativa intervenida.

		ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS					
Proyecto:						ADMINISTRATIVAS	
Contratista:		CONSORCIO EDUCATIVO 25		Interventoría:		PROBINTEC S.A.S	
Contrato:		CO1.SLCNTR.15673899		Contrato:		CO1.PCCNTR.8168931	
Informe No.:		6		Periodo:		6	
FORMATO 002. LISTAS DE CHEQUEO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONTRATISTA DE OBRA							
INFORME AMBIENTAL							
REQUERIMIENTO AMBIENTAL	ÍTEM	PARÁMETRO A EVALUAR	CUMPLE 100%	NO CUMPLE 0%	N/A	OBSERVACIONES	EVIDENCIAS Y SOPORTES
1. GESTIÓN DOCUMENTAL	1.1.	El Contratista presenta el informe mensual de gestión ambiental. Este es entregado oportunamente a la Interventoría en la fecha acordada con la supervisión del proyecto.	X				
	1.2.	El Contratista presenta mensualmente las certificaciones originales de disposición de RCD y materiales aprobados. La documentación ambiental original y actualizada del proyecto reposa en el campamento de obra.	X				
	1.3.	El Contratista garantiza y soporta el cumplimiento a los permisos y licencias (otorgadas o en trámite) requeridos para el proyecto.	X				
	1.4.	El informe mensual de gestión ambiental del Contratista se estructura y presenta de acuerdo a los lineamientos dados por la SED en el formato "Lista de chequeo de la gestión ambiental del Contratista de Obra".	X				
	1.5.	Otros parámetros relevantes e inherentes al proyecto.			X		
2. MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS	2.1.	Los materiales de construcción ubicados en el frente de obra, se encuentran protegidos y demarcados de acuerdo con lo establecido en el PMA.	X				
	2.2.	La mezcla de concreto se hace en una balsa metálica y/o sobre plástico y no se contamina el suelo.			X		
	2.3.	La madera utilizada fue aprobada por la Interventoría y cuenta con certificación de registro en el libro de operaciones.			X		
	2.4.	Las zonas verdes se encuentran libres de almacenamiento de materiales de construcción, escombros o de residuos generados por los tratamientos a la vegetación.	X				
	2.5.	Se utilizan materiales provenientes únicamente de proveedores que cuentan con los permisos ambientales y mineros requeridos.			X		
	2.6.	Otros parámetros relevantes e inherentes al proyecto.			X		
3. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES	3.1.	El campamento y zonas comunes cuentan con equipamiento adecuado y suficiente para la recolección y clasificación en la fuente de residuos sólidos convencionales generados, de acuerdo con lo establecido en el PMA.	X				
	3.2.	Los residuos sólidos convencionales se disponen adecuadamente con gestores autorizados.	X				
	3.3.	Otros parámetros relevantes e inherentes al proyecto.			X		
4. MANEJO DE RCD	4.1.	El proyecto cuenta con PIN para el manejo del aplicativo web de la SDA, asignado por la SED. Los reportes mensuales de RCD están debidamente diligenciados a la fecha y se encuentra actualizado el aplicativo web de la SDA.	X				
	4.2.	Los RCD son acopiados y clasificados correctamente de acuerdo al PGRCD al interior de la obra.	X				
	4.3.	Durante su permanencia en obra, los RCD son protegidos y demarcados de acuerdo al PMA.	X				
	4.4.	Se realiza reutilización temporal o permanente de los RCD generados en la obra, de acuerdo con lo exigido en la normatividad vigente.	X				
	4.5.	Los RCD que deben ser dispuestos con gestores autorizados son retirados dentro de las 24 horas siguientes a su generación en el frente de obra.	X				
	4.6.	Las volquetas destinadas al transporte de escombros cumplen con las disposiciones de la SDA, cuentan con PIN y no se excede la capacidad de la volqueta en volumen o peso ni el borde superior más bajo del platón.	X				
	4.7.	Otros parámetros relevantes e inherentes al proyecto.			X		

5. MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES	5.1.	Los residuos se clasifican y acopian en lugares seguros de acuerdo a lo establecido en el PMA.			X		
	5.2.	Los residuos se disponen en su totalidad con gestores autorizados por la SDA y se presenta la certificación correspondiente.			X		
	5.3.	Otros parámetros relevantes e inherentes al proyecto.			X		
6. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	6.1.	Las sustancias químicas están inventariadas y cuentan con prácticas seguras de manipulación, almacenamiento y transporte, con las hojas de seguridad en español y se cumplen las medidas incluidas en ellas.	X				
	6.2.	Se cuenta con un lugar de acopio seguro, correctamente señalizado y dotado con kit de derrames.	X				
	6.3.	Otros parámetros relevantes e inherentes al proyecto.			X		
7. MANEJO EFICIENTE DEL AGUA	7.1.	Previo al inicio de actividades constructivas, se cuenta con un inventario de sumideros del área de influencia debidamente numerados y caracterizados de acuerdo al área de influencia indirecta del proyecto.			X		
	7.2.	Los sumideros definidos permanecen limpios, en mejores condiciones a las iniciales y cuentan con protección permanente.			X		
	7.3.	Se garantiza el manejo adecuado de las aguas residuales domésticas generadas, evitando contaminar cuerpos de agua cercanos y descargas no autorizadas.	X				
	7.4.	Se efectúa tratamiento al agua procedente de la actividad de corte de materiales y del sistema de limpieza de llantas de vehículos y maquinaria utilizados.	X				
	7.5.	No se realizan actividades de obra que afecten y/o alteren las condiciones de las fuentes hídricas y sus zonas de rinda.	X				
	7.6.	Los acopios de materiales pétreos y granulares se encuentran alejados de los sumideros y cuerpos de agua.	X				
	7.7.	Los granulares finos se mantienen confinados para evitar acción de arrastre por lluvia.	X				
	7.8.	Otros parámetros relevantes e inherentes al proyecto.			X		
	8.1.	La obra cuenta con cerramiento en perfecto estado en todo el perímetro del proyecto y en las áreas puntuales que se requiera.			X		
	8.2.	Se realiza la humectación de superficies desprovistas de acabados en los momentos requeridos.			X		
8. MANEJO Y CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	8.3.	Se realiza el cubrimiento adecuado de materiales granulares y RCD de forma permanente, para evitar su dispersión.	X				
	8.4.	Si se realizan cortes a ladrillos, tablas o adoquines, se tienen adecuados sistemas para evitar emisiones y ruido (casetas de corte).			X		
	8.5.	El Contratista limpia permanentemente las vías de acceso a los frentes de trabajo para evitar dispersión de material particulado.	X				
	8.6.	Se cuenta con un sistema de limpieza de llantas para evitar el arrastre de material adherido a las mismas desde la zona del proyecto hacia las vías aledañas.			X		
	8.7.	Los vehículos y maquinaria utilizados cuentan con la documentación obligatoria vigente que garantiza su buen funcionamiento, para evitar la emisión irregular de gases y material particulado.	X				
	8.9.	Las volquetes que transportan materiales o RCD desde y hacia la obra cuentan con el cubrimiento total y adecuado de la carga.	X				
	8.10.	Otros parámetros relevantes e inherentes al proyecto.			X		
9. MANEJO DE FAUNA, FLORA Y PAISAJE	9.1.	El Contratista cumple con la protección de los individuos vegetales (en el área de influencia del proyecto y relacionados en el inventario forestal).	X				
	9.2.	Se presenta y cumple la programación para la ejecución de los tratamientos a la vegetación aprobada por la Interventoría.	X				
	9.3.	Previo a la ejecución de los tratamientos se implementa y se cumple el procedimiento para el manejo de la Avifauna aprobado por la Interventoría.			X		
	9.4.	El Contratista cumple con el procedimiento de tala incluido en el PMA y aprobado por la Interventoría.			X		
	9.5.	El Contratista cumple con el procedimiento de bloqueo - traslado, incluido en el PMA y aprobado por la Interventoría.			X		
	9.6.	El Contratista cumple con el procedimiento de empedricación y manejo de zonas verdes incluido en el PMA y aprobado por la Interventoría.			X		
	9.7.	El Contratista cumple con la disposición de los residuos de tratamientos a la vegetación según lo aprobado por la Interventoría y presenta la certificación correspondiente.			X		
	9.8.	Se implementa en su totalidad el diseño paisajístico aprobado por la Interventoría y propuesto para el proyecto.			X		
	9.9.	El Contratista actualiza y/o genera el código único de identificación del SIGAU de los individuos arbóreos objeto de tratamiento de las actividades de tala, bloqueo y traslado, aprobados en los Actos Administrativos emitidos por la SDA y para los individuos arbóreos resultantes de la implementación del Diseño Paisajístico, cuando se requiera el uso de zonas de espacio público.			X		
	9.10.	Se realiza el mantenimiento de los árboles trasladados de acuerdo con cronograma presentado en el PMA.			X		
	9.11.	Otros parámetros relevantes e inherentes al proyecto.			X		

10. MANEJO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	10.1.	El contratista radica en interventoría la documentación requerida para el trámite de valla de obra, 10 días después de firmada el acta de inicio.			X	
	10.2.	Una vez recibido el registro de la valla por parte de la SDA, el contratista instala la valla dentro del plazo establecido en el mismo.			X	
	10.3.	El contratista realiza el pago por servicio de evaluación del aviso en fachada del colegio, y presenta la documentación para el trámite de registro, a la interventoría 10 días después de finalizadas las fachadas donde será instalado.			X	
	10.4.	El aviso en fachada se ajusta a los criterios establecidos en el Manual de Publicidad Exterior Visual de la SDA y a la normalidad vigente.			X	
	10.5.	Otros parámetros relevantes e inherentes al proyecto.			X	
11. CAPACITACIONES AMBIENTALES	11.1.	El Contratista cumple con las actividades de capacitación programadas en el mes y lleva el control de asistencia del personal capacitado.	X			
	11.2.	Otros parámetros relevantes e inherentes al proyecto.			X	
12. ORDEN Y ASEO	12.1.	Todos los frentes de obra se encuentran ordenados y limpios y se cumple con los programas de manejo de los diferentes residuos según lo define el PMA.	X			
	12.2.	El campamento de la obra se encuentra debidamente demarcado, señalizado, ordenado y aseado.	X			
	12.3.	Otros parámetros relevantes e inherentes al proyecto.			X	
13. RESPUESTA A VISITAS Y REQUERIMIENTOS DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL Y SED	13.1.	El Contratista subsana las observaciones realizadas por la SED en su totalidad y de manera oportuna. Se entrega evidencia de la gestión realizada en el informe mensual de gestión ambiental del Contratista.			X	
	13.2.	El Contratista, en cabeza del profesional ambiental, atiende las visitas de la autoridad ambiental y presenta, de manera oportuna, el informe de subsanación atendiendo todas observaciones realizadas. El informe de subsanación radicado en la SDA cuenta con la aprobación de la Interventoría.			X	
	13.3.	Se presenta toda la documentación relacionada con las visitas de la SDA al proyecto y los respectivos informes de subsanación en el informe mensual de gestión ambiental del Contratista.			X	
	13.4.	Otros parámetros relevantes e inherentes al proyecto.			X	
<p><i>NOTA: el informe mensual de gestión ambiental del Contratista debe radicarse en la SED adjuntando la presente Lista de Chequeo, firmada por los profesionales ambientales del Contratista y la Interventoría. El documento debe contener únicamente la descripción pertinente para cada requerimiento ambiental y TODAS LAS EVIDENCIAS DEBEN PRESENTARSE EN FORMATO DIGITAL Y ESTAR DEBIDAMENTE RELACIONADAS EN LA LISTA DE CHEQUEO.</i></p> <p>OBSERVACIONES ADICIONALES:</p>						
REVISIÓN Y APROBACIÓN:						

ELABORÓ:


NOMBRE: DANIELA GALINDO
CARGO: PROFESIONAL AMBIENTAL
EMPRESA: CONSORCIO EDUCATIVO 25
FECHA: ABR-26

APROBÓ:


NOMBRE: CHRISTIAN FELIPE RODRIGUEZ
CARGO: PROFESIONAL AMBIENTAL
EMPRESA: PROBIINTEC SAS
FECHA: ABR-26

CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES COMPONENTE AMBIENTAL

 Capacitación programada
 Capacitación ejecutada

Nombre del entrenamiento	Capacitación	Responsable	Duración	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sep-26
Manejo y disposición de material sobrante, residuos sólidos y RCD	X	Profesional ambiental	30 minutos												
¿Qué son los RCD?	X	Profesional ambiental	30 minutos												
Orden y aseo en obra - Peligros químicos - Señalización en obra	X	Profesional ambiental	30 minutos												
Buen uso de los acopios y almacenamientos	X	Profesional ambiental	30 minutos												
Orden y aseo y conciencia ambiental	X	Profesional ambiental	30 minutos												
Identificación de riesgos químicos	X	Profesional ambiental	30 minutos												
Socialización de pictogramas en obra	X	Profesional ambiental	30 minutos												
Manejo adecuado de los puntos ecológicos en obra	X	Profesional ambiental	30 minutos												
Política ambiental y sanciones ambientales	X	Profesional ambiental	30 minutos												
Conciencia ambiental	X	Profesional ambiental	30 minutos												
Señalización adecuada en obra	X	Profesional ambiental	30 minutos												
Cuidado ambiental	X	Profesional ambiental	30 minutos												

 CONSORCIO EDUCATIVO 13	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FTGHU-006
		VER. 1
	LISTA DE ASISTENCIA	28-28-2025

LUGAR / PROYECTO:	Francisco Sede A.	FECHA:	6-3-26
INSTRUCTOR:	Juanita Lengua A.	HORA:	

TEMA	TIPO DE ACTIVIDAD
Identificación de Riesgos productos Químicos	Inducción ☐ Capacitación ☐ Otro: _____

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
1	Jose Salamanca	24754796	pulidor	José S
2	Guadalupe Ramirez	11306780	auxiliar	Guadalupe R
3	Pedro Gonzalez	82665-632	Oficina	Pedro G
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

Observaciones:

Instructor:

Firma: _____